

(*Muy bien.*) ¿Hice mal? Condenadme. ¿Hice bien? Absolvedme. (*Aplausos.*)

»La manifestación de San Sebastián era intolerable. Se nos dijo que se realizaría, quisiera ó no el Gobierno. Pues contra la ley no hay nada, ni manifestaciones... (*Grandes aplausos.*)

»Arrancar las cruces, descatolizar la Nación, eso es una vesania, un delirio. Pues para protestar contra eso se organizó la manifestación jaimo-integrista. Queriais tentar el vado. Ahora el dicho, luego el fusil: así habéis escrito.

»El ultramontanismo es una enfermedad selvática, es una lepra del entendimiento, incompatible con el espíritu del siglo. (*Frenéticos aplausos.*)

»¿Cuáles son los propósitos del Gobierno?

»Nosotros declaramos que sólo por un agravio deliberado á la verdad, á la ética y á la religión se puede decir que vamos á atentar contra ésta. Esa es una impostura, que no castigamos porque no hay ley que prevea semejantes iniquidades.»

Suspendida la sesión y reanudada después de breve descanso del orador, el Sr. Canalejas se dirigió á las izquierdas, diciendo:

»La Conjunción republicano-socialista ha influido de tal manera en las huelgas, que, al examinarlas, no puede perderse de vista su aspecto político. Esa Conjunción os lleva á hablar á toda hora de la revolución, y, cuando eso se hace, estimúlase á diario á la rebeldía, que sólo se tolera por la condescendencia gubernamental.

»La coincidencia del movimiento revolucionario en España y en Portugal, ¿qué significa?

»Esas expansiones no se han dirigido mas que á entibiar la fe en nuestro porvenir, á proclamar el atentado personal, á denotar las instituciones. Por ahora, afortunadamente, no tenéis fuerza para nada.

»Vosotros habéis llegado á decir que, en el caso de un conflicto armado, aconsejariais al soldado que desertase la bandera. (*Aplausos.*)

»Con la amenaza continua al orden público no se pue-

de vivir; es necesario educarse en el respeto al orden, al principio de autoridad; los mismos jefes del socialismo son muy autoritarios dentro de su partido.

(Los Sres. Azcárate é Iglesias (D. Pablo) piden la palabra.)

«¿Por qué se invoca á diario la huelga general? Ese es un agravio al orden social, sin justificación alguna. ¿Es que la labor de un profeta, de un dictador, de un apóstol, puede en un día hacer que huelguen los sencillos trabajadores que apenas si ganan para comer, las mujeres que están en un mísero hogar? (*Grandes aplausos de los monárquicos. Protestas del Sr. Iglesias (D. Pablo) y de los republicanos.*)

«Sanción para el profeta, no; porque es Diputado. (*Renúevanse los aplausos en los mismos escaños.*)

Varios republicanos.—Eso no se puede decir.

El Sr. Canalejas: «La jornada del trabajo, el salario mínimo y el arbitraje son puntos en los que el intervencionismo del Estado puede dejarse sentir; pero la redacción del proyecto requiere estudios complejos, que pronto estarán terminados.

«Con relación á otros proyectos, caminaremos con la posible celeridad.

«Las reformas económicas, la emigración y la carestía de la vida son dos puntos capitales á los que es preciso atender, bien recurriendo á medidas directas, ya á procedimientos indirectos.

«No pueden ser indiferentes al Gobierno los temas de la supresión de los intermediarios y de la formación de las Cooperativas. Vamos derechos á ello. Prestadnos vuestro concurso.

«Proyectamos la transformación de los consumos para llegar á la supresión; la abolición de la pena de muerte y el servicio obligatorio.

«La supresión del impuesto de consumos tiene que ir pareja con la seguridad de su repercusión en el abaratamiento de las subsistencias.

«España no puede retraerse de la obra civilizadora de las Potencias en Africa. De ahí la proporción en que hemos contribuido á tantas obras llevadas á cabo en Marruecos.

»En cuanto á otras empresas, ¿quién pretende que nuestra frontera acabe en el mar? Por eso nosotros sostendremos el cumplimiento de los pactos que firmaron otros y á los que asentimos todos.

»Mantenemos ante el Sultán aspiraciones compatibles con el acta de Algeciras; seguimos la negociación porque en lo fundamental hubo una negativa por parte del Majzen, y hemos cuidado de que la personalidad de España no decayera.

»Hoy alentamos la esperanza de que la negociación llegue pronto á feliz término. Pero ¿puedo responder de que, algún día, determinadas cabilas no realicen contra nosotros una agresión? Esto no debe inquietarnos. Salvo eso, si nosotros tuviéramos que llegar á un conflicto bélico algo importante, yo no me consideraría asistido de la autoridad necesaria sin el concurso de todos. El porvenir de España no se puede comprometer á solas con la propia conciencia. Quien luego soporta las consecuencias no son los gobernantes, es España, la Nación entera, y España somos nosotros y vosotros. (*Aplausos.*)

»El partido liberal aspira á larga vida; no puede retroceder en su camino; necesita ensanchar los moldes; lo demás sería contratarse para hacer de oposición mañana. Yo tengo fe en que la coincidencia de ideas y sentimientos le asegurará el perdurar en el Poder. Si así no fuera, el partido liberal desaparecería de España.

»Para que esto no se realice, el partido liberal necesita de una gran cohesión, unidad de criterio, disciplina. Si hablamos de crisis y de grupos, nadie nos tomará en serio, nos desautorizaremos nosotros.

»Nosotros pedimos las honradas benevolencias que son obligadas, lo mismo por parte de las derechas que de las izquierdas.

»Los partidos, como la palabra lo dice, son partes de la Nación; pero éste y aquél y el otro, todos estamos en la palestra para servir á la Patria.» (*Grandes y repetidos aplausos.*)

La proposición Gasset.—Inmediatamente del discurso del Sr. Canalejas, fué presentada una proposición incidental, redactada por el presidente de la Cámara, se-

ñor Conde de Romanones, y suscrita por los Sres. Gasset, Alvarado, Suárez Inclán, Borbolla, Ruiz Jiménez, Morote (D. José) y Salvador, diciendo que el Congreso había escuchado con satisfacción las declaraciones del Sr. Canalejas, que había interpretado perfectamente el espíritu del partido liberal. Apoyóla el Sr. Gasset en un breve discurso. Después expusieron explicaciones reglamentarias los jefes de las minorías, diciendo el Sr. Dato:

—Si la proposición significa la unión de los liberales, sólo tenemos motivos de satisfacción; pero si supone la adhesión de toda la Cámara al discurso del Jefe del Gobierno, nosotros creemos que el debate necesita ciertos desenvolvimientos. (*Aprobación en los conservadores.*)

Se adhirieron á estas frases los demás jefes, y la proposición se aprobó por ciento cuarenta y siete votos.

Calbetón en Zaragoza.—El Sr. Calbetón, como ministro de Fomento, fué á Zaragoza á inaugurar un Congreso agrícola, siendo objeto de toda clase de atenciones y agasajos por parte de todas las clases sociales. En el acto inaugural pronunció un elocuente discurso.

DIA 10.—Debate político.—Discurso de Feliú.—En el Congreso, después de hablar brevemente para alusiones el Sr. Esquerdo, y contestarle el Sr. Canalejas, el Sr. Feliú, en nombre de los carlistas, recogió los graves cargos que del discurso del Sr. Canalejas se deducían para el partido tradicionalista.

Añadió que los carlistas defenderán por todos los medios la religión, agraviada por el Sr. Canalejas con sus medidas anticatólicas, y defendió luego extensamente la conducta de las Juntas y católicos de Navarra.

DIA 11.—El debate político.—Discurso de Azcárate.—Alcanzó gran interés el debate político de este día en el Congreso.

Habló el Sr. Azcárate en tonos desacostumbrados en él, por lo revolucionarios. Trató primero lo referente á la huelga de Bilbao, y luego, hablando de política general, dijo:

“De todos los republicanos, el que siempre ha inten-

tado y deseado la conjunción con los socialistas he sido yo, para que España no fuera una excepción en Europa, para que el Parlamento oyese la voz del socialismo. Ya ve S. S. cómo estaba equivocado.

»Mal que le pese al Sr. Canalejas, en la cuestión magna del clericalismo, como creemos que se trata de avanzar, de progresar, iremos con S. S., y quizás coincidamos en alguna votación.

»Su señoría se niega á reformar la Constitución, á convertir la tolerancia en libertad de cultos, para que no se toque á la Monarquía.

»¿Cómo quiere S. S. que nos avengamos á la actual organización del Senado?

»La malamente llamada cuestión religiosa está alentada por el fanatismo. Piense S. S. si lo decisivo no sería ir directamente á la libertad de cultos. Mientras eso no ocurra, tendremos el derecho de pedir la reforma de la Constitución.» (*Muy bien, en los republicanos.*)

Discurso de Canalejas.—El Sr. Presidente del Consejo contestó al Sr. Azcárate.

Felicitóse de la condenación formulada por el Sr. Azcárate de las tentativas de alterar el orden público que habían surgido durante el último verano, y agregó:

«El Sr. Azcárate dice tales cosas que ya no le vamos conociendo. Ha establecido una solidaridad que le lleva á autorizar con su prestigio lo que no es materia digna de aprobación; es el pabellón que encubre cierta clase de mercancía.

»En la conspiración hay cierta concomitancia que nos lleva á considerarla como inducción. El preparar una revolución, ¿qué es?

»Nos hablaba S. S. de la responsabilidad de los Diputados. ¿Estamos entre extraños ó entre los que conocen lo referente á los suplicatorios? ¿No se excita aquí á la comisión de un delito, y si el que lo dice tiene en la Cámara amigos le aplauden, y si no le aplauden fuera?»

Discurso de Iglesias (D. Pablo).—Después de rectificar los Sres. Azcárate y Canalejas, intervino en el

debate el jefe de los socialistas, Sr. Iglesias, diciendo, entre otras cosas:

«Se ha hablado de la inmunidad del Diputado. Yo siempre he cumplido con mi deber, he visitado las cárceles varias veces. ¿Necesito yo ser Diputado para defender lo que en conciencia creo que deba ser defendido? ¿A qué viene hablar de la inmunidad del apóstol?»

«La huelga general no se ha producido este verano. Y aquí digo lo que he indicado fuera, que es un arma de difícil manejo, que sólo se debe apelar á ella en último caso. Si con la huelga general se causan males, á nosotros también nos tocarían. De haberse derramado sangre en Bilbao, la huelga general se hubiese hecho. Si se reprodujese lo de Melilla, repito lo que dije antes del verano, y si fuera necesario que me despojase de mi inmunidad, me despojaría.

«La Conjunción se hizo para derribar al Sr. Maura, para que no vuelva al Poder y para derribar el régimen cuanto antes, porque disponemos de fuerza. (*Rumores.*)

«Nosotros somos opuestos á la guerra en el Rif, y los socialistas haríamos todo lo posible por impedirla. ¿Dónde están los anhelos del país por que se realice esa campaña? Esta es la representación legal de la Nación, no la efectiva. El país no quiere la guerra. ¿Se han olvidado los errores cometidos?»

Discurso de Canalejas.—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestóle:

«El partido socialista ha venido al Parlamento, no á mejorar la situación del obrero, sino á derribar el régimen, á pregonar la huelga general y la indisciplina militar, á nosotros que tenemos que velar por todas esas cosas. (*Aplausos.*)

«No es lícito hablar contra la Patria.» (*Nuevos aplausos.*)

El Sr. Albornoz.—Nadie ha dicho eso.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Hay intereses supremos que son de la Patria, y sin provocaciones, sin jactancias, ¿cómo he de admitir sin protesta una apelación á la violencia?»

»No es lícito llevar á un país la perturbación por una impunidad individual.

»Esos anhelos que S. S. exhala, permítame que se lo diga, los expresa sin conciencia. (*El Sr. Iglesias se sonríe.*)

»El socialismo no puede ser contrario á la expansión colonial; el del Sr. Iglesias, en este punto, es un socialismo inventado por S. S.» (*Aprobación.*)

El Sr. Iglesias rectificó insistiendo en sus manifestaciones.

Rectificó también el Sr. Canalejas, y se dió por terminado el debate.

DIA 12.—Debate en el Senado.—Urquijo.—El Sr. Conde de Urquijo atacó en el Senado al Sr. Canalejas por su política antirreligiosa, y por haber prohibido las manifestaciones de Bilbao y San Sebastián.

El Sr. Canalejas le contestó cumplidamente, y el debate no alcanzó mayores vuelos.

DIA 13.—Abolición del juramento.—Discurso de Ruiz Valarino.—En el Senado se discutía el proyecto de ley sustituyendo el juramento por la promesa en los Tribunales. Después de algunas palabras del señor Rodríguez San Pedro, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia explicó el alcance del proyecto que se discutía, negando en absoluto que envolviera nada contrario á la religión católica, y afirmando que con él no se hace más que armonizar nuestras leyes con el art. 11 de la Constitución y apartar de nosotros el calificativo de fanáticos, que se nos suele aplicar.

Discurso del Marqués de Pidal.—El Sr. Marqués de Pidal consumió el tercer turno en contra.

Dijo que iba á hablar muy poco; pero se extendió en larga disertación sobre la idea de Dios, la de familia y de propiedad, para deducir que no se debe sustituir la fórmula del juramento.

Sostuvo que el Sr. Sagasta se opuso siempre á esta reforma, y que, si se implantó, fué sólo en su aspecto político y no de conciencia.

Creía que la ley del Jurado resolvió el problema sin suprimir el juramento, y que sería mejor reducir los casos en que debía prestarse, á prescindir de él. Proceder de otro modo, dijo que es ir á dar en un pavoroso abismo.

Discurso de Labra.—Le contestó el Sr. Labra, en nombre de la Comisión, rebatiendo todos los argumentos del Sr. Marqués de Pidal y sosteniendo que con el proyecto sólo se pretendía separar lo jurídico de lo religioso, cuyo confusión es funestísima.

—Los propios horrores—añadió—se han dicho de todas las reformas realizadas, y después de implantadas éstas, no se ha hundido el mundo ni se ha deshecho la sociedad.

El aniversario de Ferrer.—Mucho se había hablado de los acontecimientos que ocurrirían con motivo de ser el aniversario del fusilamiento de Ferrer (1), pero nada aconteció.

El Gobierno acordó el día anterior en Consejo no permitir manifestaciones públicas con tal carácter, pero no oponerse á que aisladamente las entidades ó los particulares visitasen la sepultura de Ferrer ó á que se celebrasen mítines, y así se hizo, sin que ocurriese ninguna perturbación.

DIA 15.—Los frailes expulsados de Portugal. Criterio del Gobierno.—Discutiase mucho en estos días la conducta seguida por el Gobierno respecto á los frailes que, expulsados de Portugal, habían entrado en España.

Los radicales acusaban al Sr. Canalejas de tenerles demasiadas consideraciones, y los católicos le censuraban porque los perseguía.

El asunto se trató en este día en el Congreso.

El Sr. Senante, diputado integrista, expuso que no había disposición alguna que autorizase al Gobierno para prohibir la estancia en España de los religiosos expulsados de Portugal, siempre que cumpliesen con las leyes.

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1909.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestó: —Yo, como S. S., creo que no se trata de un problema religioso. (*Muy bien, en la mayoría.*) No puedo acceder á lo que S. S. me ha pedido; por el contrario, he reiterado las órdenes á los Gobernadores para que no se incorpore á ninguna Asociación religiosa existente en España religioso alguno extranjero expulsado de Portugal. Gobernador que no cumpla esas órdenes, será destituido y sometido á severa sanción.

DIA 16.—Manifestaciones en Madrid.—Verificáronse en esta fecha en Madrid dos manifestaciones de relativa importancia: una católica, como protesta contra la política religiosa del Gobierno, y otra republicana, en testimonio de simpatía por la proclamación de la República en Portugal.

La primera de ellas, que venía preparándose hacía más de un mes, consistió en ir en romería á la ermita enclavada en el cerro de los Angeles, en el término de Jetafe.

El acto se redujo á oír misa al aire libre, escuchar alguna plática religiosa mientras llegaba la hora de tomar el tren, rezar el rosario y cantar un himno de circunstancias.

Los concurrentes fueron de 12 á 14.000.

Los republicanos.—A las dos de la tarde se congregaron el Salón del Prado los elementos republicanos de Madrid, con el objeto antes indicado.

Entre los Diputados á Cortes estaban los Sres. Azcárate, Pablo Iglesias, Barral, Galdós, Esquerdo, Alvarez (D. Melquiades), Salillas, Albornoz, Zulueta, Llari, Salvatella, Giner de los Ríos y Echevarrieta.

De los Senadores, sólo el Sr. Labra.

El número de Diputados provinciales era también escasísimo.

No así el de Concejales republicanos del Ayuntamiento de Madrid, que estaban casi todos ellos.

A las cuatro en punto llegó la manifestación junto á la estatua de Castelar.

El diputado á Cortes Sr. Salillas hizo su tribuna de las primeras piedras del monumento y dirigió la palabra

á los manifestantes, terminando con un «¡Viva la República portuguesa!... ¡Viva!... ¡Viva!...»

Disolviéronse los manifestantes con la mayor cordura, según la recomendación del Sr. Salillas; sin embargo, algunos silbidos y algunos mueras sonaron en el paseo de Recoletos y en la Castellana, frente al hotel del Sr. Conde de Romanones y el palacio del infante D. Carlos, y, además, hicieron algunos manifestantes demostraciones de hostilidad frente al periódico *A B C*, acusándole de significación reaccionaria.

De pronto, surgió una voz entre la masa que gritó:

—¡A la estación!

—¡A la estación!—repitieron cien manifestantes, y el grupo se disolvió como por encanto, tomando el camino de la estación del Mediodía, por donde habían de llegar los romeros católicos, á los cuales, en efecto, silbaron é insultaron, teniendo que intervenir la fuerza pública y haciendo algunas detenciones.

Por la noche, también algunos grupos lanzaron gritos subversivos, siendo detenidos algunos de los provocadores.

En conjunto, la manifestación tuvo escasa importancia.

El Mundo dijo:

«Realmente, han llevado los republicanos la peor parte en la jornada de hoy; pocos, y no bien avenidos, el espectáculo que han dado por Recoletos y la Castellana no ha sido el de un pueblo expresándose, en su mayoría, por una idea. Lo que es los republicanos portugueses, si no tienen más fuerza en su país y en otras naciones de Europa, están lucidos.»

El Sr. Lerroux había dicho el día antes en el Congreso que se marchaba á Barcelona por no asistir á tal marmarrachada.

Y, efectivamente, así lo hizo.

DÍA 17.—Debate político en el Senado.—Discurso de Sanz y Escartín.—Intervino en esta fecha en el debate el Sr. Sanz y Escartín.

Se ocupó de la última huelga de Bilbao, y abominó de todas ellas, por considerar que la clase obrera padece el grave error de utilizar la Asociación, no como medio de mejoramiento, sino como de resistencia y perturbación, y dijo que esto causa la ruina de nuestra industria y, como consecuencia de ello, de la misma clase obrera.

Se quejó de la indefensión en que se encuentra la clase patronal, y creía que el Gobierno pecó de lenidad en la huelga de Bilbao.

Se felicitó de que en ella no hubiese efusión de sangre; pero censuró al Gobierno por haber consentido la coacción y los daños que en algunas minas y fábricas causaron las huelgas.

DISCURSO DE CANALEJAS.—El Sr. Presidente del Consejo contestó diciendo que el primer deber del gobernante es prevenir, y que él rehuía la intervención quirúrgica, por lo mismo que estaba dispuesto á ser más enérgico que nadie cuando aquella intervención fuese precisa.

«Respecto á la amenaza de revolución social—añadió—, si yo viese en el horizonte una chispa siquiera, yo sé que por encima de las leyes está la soberanía del Gobierno, y á ella recurriría.» (*Muy bien, en toda la Cámara.*)

DIA 18.—El debate político en el Senado.—Discurso de Rodríguez San Pedro.—Este Senador habló en nombre de los conservadores de la alta Cámara.

Dijo que el partido conservador no dejaría de cooperar á la acción de los demás Gobiernos, pero cuidando siempre de que éstos no traspasasen los límites que los conservadores consideran infranqueables.

Terminó anunciando que el partido conservador combatiría el proyecto de *ley del candado*.

El Sr. Presidente del Consejo le contestó insistiendo en que era para el Gobierno ley de vida la del *candado*, que necesitaba aprobar.

En cuanto al problema religioso, sostuvo que la soberanía la ejercen las Cortes con el Rey, sin ingerencias, por respetables que sean, del romano Pontífice.

Rectificó el Sr. Rodríguez San Pedro y se dió por terminado el debate, levantándose la sesión.

Interpelación Ibarra.—El Sr. Ibarra explanó, en el Congreso, su anunciada interpelación acerca de la huelga de Bilbao en relación con el orden público.

Comenzó diciendo que los antiguos grupos obreros de Vizcaya, partidarios antes de la lucha legal y evolutiva, habían cambiado de táctica recientemente, merced á la campaña de los agitadores, que se aprovechan de las revueltas políticas.

Aprobó la rápida y feliz movilización de fuerzas decretada por el Gobierno en cuanto surgió la huelga.

Lamentóse del escaso rigor con que procedió el Gobierno, una vez conocido el carácter político de la huelga.

DIA 19.—Discurso del Conde de Sagasta.—

En el Congreso, el Sr. Conde de Sagasta, ministro de la Gobernación, contestó con un notable discurso á la interpelación del Sr. Ibarra.

«Con gusto—dijo—he visto la interpelación de S. S., inspirado en los nobles móviles de evitar que surjan conflictos ó ayudar á resolver los pendientes.

«También el Gobierno, para atender á esos mismos fines, se creyó obligado á intervenir.»

Explicó la actitud del Gobierno en el conflicto, y se extendió en consideraciones diversas sobre lo dicho por el Sr. Ibarra.

Recordó la descortesía extrema que sufrieron los que fueron á Bilbao en representación del Instituto de Reformas Sociales, hasta el punto de que el Vocal patronal, en conferencia celebrada con el Ministro, declaró que no habían querido recibirles los patronos mineros.

«Por lo que respecta á los obreros—añadió—, cuantos elementos de opinión conocían el conflicto se hallaban de parte de los obreros huelguistas.

«El Ejército garantizaba al patrono bilbaíno, y, sin embargo, no han agradecido al Gobierno su sensatez en el

conflicto; tal vez querían que se hubiera exterminado al infeliz trabajador, y esto, como S. S. comprenderá, no podía hacerlo un Gobierno democrático.»

Después de concretas argumentaciones, terminó diciendo que la solución de la huelga había sido un triunfo legítimo de la Autoridad militar, con una fórmula que difería poco de la propuesta por el Ministro en su viaje á Bilbao.

DÍA 20.—El trabajo en las minas.—Proyecto de ley del Conde de Sagasta.—En la sesión del Congreso, de esta fecha, el ministro de la Gobernación, Sr. Conde de Sagasta, dió lectura al proyecto de ley regulando la jornada máxima del trabajo en las minas, que repetidas veces había sido ofrecido por el Gobierno á los mineros.

Sus principales artículos son los siguientes:

«Artículo 1.º Están comprendidos en esta ley:

»Los trabajos de extracción de substancias minerales que tienen por objeto su utilización directa, á saber:

(Sigue la enumeración de ellos.)

»Art. 3.º La jornada máxima ordinaria en las labores subterráneas no podrá exceder de nueve horas al día.

»Art. 4.º La jornada máxima en los trabajos de laboreo á roza abierta y en los dependientes de ellos á que hace referencia el artículo 1.º, tendrá una duración media anual de nueve horas y treinta minutos, regulando la diaria durante las estaciones del año por la luz solar y de modo que en ningún tiempo exceda de diez horas.

»Art. 14. En toda clase de labores subterráneas se prohíbe el trabajo de las mujeres y el de los niños menores de diez y seis años.» Etc.

El proyecto fué muy bien recibido y aprobado en ambas Cámaras; en el Senado, sin discusión.

Declaraciones de Cambó.—El antiguo jefe catalanista Sr. Cambó, que no había podido obtener un acta para las Cortes, hizo en el *New-York Herald*, de Paris, las siguientes declaraciones, que, por la significación de extre-

ma derecha que tenía el Sr. Cambó, no dejan de tener importancia:

«Considero—dijo—que no hay ni siquiera posibilidad de establecer en un plazo breve la República en España; en primer lugar, porque el partido republicano carece de unidad.

»La cuestión capital en España es la religiosa, y la solución para evitar disturbios sería dejar á la Iglesia libre, separada del Estado. Con los republicanos, lo único positivo es el anticlericalismo; con los carlistas, el clericalismo.

»El Sr. Canalejas está realizando una excelente labor, pero su programa debe realizarse íntegramente. Si sólo lo realiza á medias, habrá hecho más mal que bien. Debe ir hasta el fin, hasta que dé la solución; no creo que en su camino halle obstáculos insuperables.

»Estoy seguro de que el Sr. Maura, cuyos propósitos son mal comprendidos, está en el fondo de su corazón de acuerdo con lo que está haciendo el Sr. Canalejas.

»El Sr. Maura no es reaccionario; es liberal, es católico romano, pero no clerical. Si hubiese un conflicto entre la Iglesia y el Estado, el Sr. Maura se pondría del lado del Poder civil.»

Abogó después el Sr. Cambó porque los católicos españoles mantengan su fuerza desligados del Estado, independientes, como lo hacen, con todo éxito y autoridad, en los Estados Unidos y en Alemania, y terminó su interviú diciendo:

«En Portugal, la Iglesia estaba sostenida por el Rey y el Gobierno. El Rey cayó, y con él la Iglesia. La Iglesia no puede adquirir solidez mientras dependa del Rey ó del Estado.

»La única fuerza segura de la Iglesia es la que tenga adquirida por sí misma, independientemente de las dinastías y de los Gobiernos.»

DIA 22.—Debate político.—Discurso de Senantes.—El integrista Sr. Senantes intervino en el debate.

Fustigó al Gobierno por sus proyectos anticlericales y su intervención en la proyectada manifestación de San Sebastián, como lo hizo en la tarde anterior y en la otra.

Concluyó amenazando casi casi con la guerra civil, si el Gobierno seguía por el camino que había emprendido.

El Sr. Presidente del Consejo le contestó diciendo que tenía seguridad en la política del Gobierno, y que persistiría en ella ó se retiraría á su casa.

Combatió las manifestaciones del Sr. Senantes, y leyó algunas atrocidades dichas por *El Siglo Futuro*, periódico dirigido por el diputado integrista.

«Yo—dijo—, claro está, desprecio estas cosas; pero no está de más que el pueblo se entere de ellas, para que nos conozca á todos, cómo somos cada uno.

»El partido conservador publicó una Real orden para impedir la invasión de los monacales franceses.»

El Sr. Marqués de Lema.—No es exacto.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—¿Que no?

El Sr. Marqués de Lema.—La Real orden es una limitación, no es una negación.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Es una Real orden del Sr. Bugallal.

El Conde de Sagasta en Barcelona.—En el expreso de Madrid, á las nueve de la mañana, llegó á Barcelona el Ministro de la Gobernación con objeto de presidir la sesión de clausura del Congreso antituberculoso, siendo objeto de un recibimiento en extremo cariñoso.

En el anfiteatro de la Facultad de Medicina se celebró por la tarde la sesión de clausura del referido Congreso.

Habló el Sr. Rodríguez Méndez, rector de la Universidad, que hizo notar el gran éxito obtenido por este Congreso.

El alcalde, Sr. Roig y Bergadá, pronunció un breve discurso y á continuación usó de la palabra el Sr. Conde de Sagasta.

Saludó en nombre del Gobierno á los congresistas y á los representantes de la Prensa. Manifestó que es de absoluta necesidad combatir la miseria en todas sus formas, atacándola á la vez en sus causas y en sus efectos, y creía

que es esto una obra de justicia y humanidad que no puede ni debe descuidar ningún Gobierno.

Terminó expresando el cariño que al culto y laborioso pueblo catalán profesa el Gobierno, y anunció que, en atención á los ruegos del Sr. Rodríguez Méndez, concedía aquél la cantidad de 25.000 pesetas para sufragar los gastos del Congreso.

El discurso del Ministro fué acogido con grandes aplausos.

El acto terminó en medio del mayor entusiasmo. La concurrencia fué numerosísima y distinguida.

El Sr. Ministro visitó después la Exposición y el domicilio de la Asociación de Estudiantes, quienes le hicieron una verdadera ovación. Prometió regalarles una biblioteca.

Obsequiaron al Ministro con espléndidos banquetes, además del gobernador civil, D. Buenaventura Muñoz, el general Weyler, el alcalde de Barcelona, Sr. Roig Bergadá, y el Sr. Marqués de Marianao; y durante los días que allí permaneció el Sr. Conde de Sagasta fué objeto de toda suerte de manifestaciones de afecto y simpatía.

Hasta los más significados catalanistas, como los señores Prat de la Riba y Puig y Cadafalch, que en otras ocasiones se habían excusado de acompañar ni visitar á los representantes del Poder central, visitaron y acompañaron en esta ocasión al Sr. Conde de Sagasta.

Lo que no pudo conseguir éste, aunque lo procuró con anhelo, fué la terminación de la huelga de obreros metalúrgicos, que hacía tiempo se hallaba planteada en Barcelona.

La actitud de obreros y patronos hizo, por el momento, imposible el arreglo.

DIA 23.—Los Reyes en Valencia.—Sus Majestades D. Alfonso y Doña Victoria visitaron en esta fecha la ciudad de Valencia, donde tuvieron una acogida excepcionalmente entusiasta y simpática.

En el momento de llegar SS. MM. á Valencia, en el instante en que descendieron al andén, mientras las músicas tocaban la Marcha Real, miles de bocas vitoreaban á los Soberanos con calurosísimo entusiasmo.

También el Sr. Canalejas, que les acompañaba, fué objeto de toda clase de atenciones.

Los Reyes fueron á la catedral, donde se entonó el *Te Deum*.

Terminado el acto, pasaron á la inmediata capilla de la Virgen, visitando el camarín y besando la imagen.

La Reina regaló á la Virgen un enorme broche de brillantes formando mariposa.

Después se dirigieron á la Capitania general, donde hubo recepción, verdaderamente brillante.

Durante el trayecto, la multitud, que era inmensa, no dejó de aclamar y vitorear á los Reyes, especialmente á Doña Victoria, que tuvo un éxito grandioso como Reina y como mujer, por su simpatía y su belleza.

A las cuatro llegaron los Soberanos á la Exposición, y su presencia fué acogida con estruendosas muestras de entusiasmo.

Apenas ocuparon sus puestos los Reyes, leyó el Sr. Trenor un entusiasta discurso de salutación. En él dió las gracias al Monarca por los beneficios que con su visita hacía á la región y elogió las virtudes de Doña Victoria.

El Sr. Canalejas contestó con breves palabras para decir que el Rey y el Gobierno se asociaban á toda empresa que respondiera al deseo de engrandecer la industria y el comercio.

DÍA 24.—Los Reyes en Valencia.—Este día fué de grandes ovaciones para los Reyes.

Por la mañana, se verificó el reparto de casas en la barriada obrera, levantadas extramuros de la ciudad, asistiendo los Reyes al acto.

El Sr. Canalejas pronunció un discurso diciendo que la Reina costeaba de su bolsillo particular una casa obrera. Luego pidió la venia á SS. MM. para que se colocase en una de las manzanas una lápida conmemorativa del acto.

Terminó dedicando elogios á los valencianos y dando vivas á los Reyes, que el público contestó con entusiasmo.

La Reina tomó después las llaves de las veintidós casas, entregándolas á los agraciados, quienes, al recibirlas, besaron la mano á los Reyes.

Los Soberanos abandonaron la tribuna, entrando en una de las casas, que examinaron detenidamente.

Juntamente con los Reyes entró el público, compuesto en su mayoría de obreros, que no cesaban de aclamar á SS. MM.

Con motivo del cumpleaños de Doña Victoria, se celebró una recepción en la Capitanía general, que estuvo concurridísima, no sólo por el elemento oficial, sino por representaciones de todo lo principal del pueblo valenciano.

La Capitanía general se llenó de flores.

Por la tarde, inauguró S. M. el Rey las obras del nuevo mercado.

Por último, la batalla de flores, verificada en la pista de la Exposición, fué una verdadera apoteosis de la Reina Doña Victoria.

El Conde de Sagasta en Sabadell.—En esta fecha fué á Sabadell el Sr. Ministro de la Gobernación, con propósito de estudiar el estado de la huelga que, hacía largo tiempo, sostenían los obreros de las fábricas de hilados, tejidos y otras.

El Ministro tuvo una recepción muy simpática y respetuosa.

Conferenció inmediatamente con los obreros, que ansiaban la reunión; presentaron sus bases, que eran las siguientes:

Reconocimiento por los patronos de la Federación obrera, abono de las dos terceras partes de los jornales perdidos y reparto del trabajo, de acuerdo patronos y obreros, en el caso de que no pudieran ser colocados todos.

Después conferenció el Ministro con los patronos, y convinieron en celebrar á las cinco otra nueva reunión.

Nuevamente conferenció el Sr. Merino con los obreros, pero en estas reuniones, que duraron más de dos horas, no se llegó á un acuerdo, y se convino celebrar al día siguiente en Barcelona una de patronos y obreros, bajo la presidencia del Ministro.

Este regresó á Barcelona al anocheecer; pero al día siguiente los patronos se negaron á celebrar la conferencia con los obreros, por lo cual la situación se agravó, intentando éstos acudir á la huelga general.

Crisis en el partido conservador.—Mucho se hablaba estos días de dificultades surgidas en la vida interna del partido conservador.

En casa del general Azcárraga se reunieron los prohombres de este partido, excepto su jefe, el Sr. Maura, lo cual dió motivo á que se dijera que éste se retiraba de la vida activa de la política.

No era esto cierto; pero parece que se hicieron determinadas manifestaciones acerca de lo inconveniente que algunos creían la marcha política impresa al partido por el Sr. La Cierva, creyendo otros, los Sres. Dato y Besada, que debía ser muy distinta á la seguida hasta la fecha.

En esto hubo discrepancias; pero en lo que no las hubo fué en la necesidad de velar por todos los medios por la seguridad del Sr. Maura y en la resolución de pedir al Gobierno defendiera mejor al jefe del partido conservador, y aun al Sr. La Cierva, de las campañas y ataques violentos que contra ellos dirigian continuamente en la prensa y en los mítines los elementos radicales.

Don Luis Canalejas.— En esta fecha falleció en Madrid el Sr. D. Luis Canalejas, hermano del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y que á la sazón, y hacia muy poco, desempeñaba el cargo de Gobernador civil de Madrid.

Su fallecimiento fué verdaderamente sentido.

Hombre de clara inteligencia, de grandísima modestia, de actividad extraordinaria y de iniciativas singulares, reveladas en varios negocios industriales, y especialmente en el *Heraldo de Madrid*, en los comienzos difíciles de la vida de este periódico, D. Luis Canalejas había conquistado grandes simpatías entre los hombres de todas las ideas.

La ley «del candado».—**Discursos de Polo Peyrolón y de Palomo.**—Comenzó en este día en la Alta Cámara la discusión del proyecto de ley que se llamó *del candado* porque tenía por objeto prohibir, ó al menos dificultar, el establecimiento de nuevas Congregaciones religiosas en España.

Consumió el primer turno en contra el senador carlis-

ta Sr. Polo Peyrolón, que hizo una ardiente defensa de dichas Asociaciones.

Le contestó el Sr. Palomo.

Disertó extensamente sobre las regalías de la Corona, y leyó documentos de los siglos xiv y xv, de ilustres Prelados, en que se revela un espíritu más amplio que el de los modernos representantes de la Iglesia.

DIA 27.—La ley «del candado».—Discursos del Obispo de Jaca y del Sr. Rosell.—El famoso Obispo de Jaca consumió el segundo turno en contra de la ley *del candado*, diciendo:

«No es un candado para los frailes este proyecto, es un tanteo de fuerzas para ataques y opresiones ulteriores, y si no nos oponemos por todos los medios á que el proyecto salga adelante, habremos permitido que el Gobierno dé el primer paso en el camino del despotismo hacia las Asociaciones religiosas.»

En nombre de la Comisión le contestó el Sr. Rosell, quien comenzó diciendo que el proyecto que se discutía no era un credo del partido liberal, sino una medida de gobierno que el actual Gabinete necesitaba para vivir y gobernar.

Declaraciones de Sol y Ortega.—Para fijar su actitud dentro del republicanismo español, en vista de lo ocurrido en Portugal, el ilustre diputado republicano señor Sol y Ortega dirigió á sus electores de Barcelona, Málaga y Tenerife un manifiesto, en el cual, después de estudiar las causas que quitaban eficacia á la alianza republicano socialista, declaró que la República no sería viable mientras sus partidarios no se unificasen bajo un programa provisional, valedero hasta la consolidación de la República por las Cortes Constituyentes.

El Sr. Sol y Ortega proponía el siguiente programa:

- 1.º Proclamación de la República española.
- 2.º Proclamación de la Constitución de 1869, con excepción de los títulos relativos á la Monarquía y al Senado; de las leyes orgánicas Provincial y Municipal de 1870;

de la ley del Matrimonio y Registro civil, y de las demás dictadas por la revolución de Septiembre que se consideren pertinentes.

- 3.º Denuncia del Concordato con la Santa Sede.
- 4.º Reunión de Cortes Constituyentes.
- 5.º Compromiso por parte de todos los elementos y grupos republicanos de respetar y cumplir este programa y las resoluciones que en su día dicten las Constituyentes, con renuncia de apelación á todo procedimiento insurreccional.

DIA 28.—La ley «del candado».—Discurso del Marqués de Pidal.—La nota saliente de la política del día fué el discurso que, consumiendo el tercer turno contra la ley *del candado*, pronunció en el Senado el señor Marqués de Pidal. Censurando la premura en presentar la ley sin pactar con Roma, dijo:

«¿Estamos en circunstancias tales que no se pueda aplicar la ley común á una determinada clase de ciudadanos?»

«Esos ciudadanos á quienes se cierra las puertas son precisamente los bienhechores de la sociedad.»

Ensalzó á los religiosos de todo género, y dijo que mientras en todas partes, incluso en los países protestantes, los buscan y los llaman, aquí les cerraremos las puertas.

Leyó varios textos para probar que la campaña contra las Congregaciones era campaña contra la religión.

Importante discurso de Canalejas.—El señor Presidente del Consejo le contestó, diciendo que no se trataba ya de la ley *del candado*, sino de algo más importante: de las relaciones de los partidos y de las respectivas situaciones políticas.

«El momento actual—añadió—es uno de los más críticos para la Iglesia en España.

«Si por culpa del partido conservador y de los Prelados no se llega á una concordia, no se podrá vivir en paz.

El partido liberal tendrá que someterse á luchar, y cuando se lucha, se sabe adonde van los primeros tiros, pero no los demás.

»La ley esta es, repito, esencial para la vida del Gobierno.

»No busco luchas, porque estoy harto de ellas. Las rebeldías me asaltan á cada paso para gobernar.

»Yo, por eso, pido á los elementos conservadores que me ayuden. Si esta ley no se aprueba, yo no sigo en el Poder.

»Yo necesito esa ley: primero, para poder negociar, y segundo, para tener autoridad en la política interior.

»El que trata y negocia no soy yo, como se cree, es el partido liberal. (*Muy bien, muy bien.*)

»El primer deber nuestro, al venir al Gobierno, era poner un límite al crecimiento de las Ordenes religiosas. No tenia sentido estar tratando sobre su reducción y conservar la puerta abierta.

»En España, desde el Rey y las Cámaras, á pesar de su soberanía, todos están sometidos al Derecho público. ¿Cómo eximirse de esta condición las Asociaciones religiosas?

»Es compromiso del Gobierno el traer al Parlamento una nueva ley de Asociaciones, reflejo de la actual organización social.

»Yo necesito la ley *del candado* para tratar con Roma, como espero, y si no logro esto, para hacer por mí mismo la revisión.

»La ley es temporal, y regirá lo que tardemos en terminar la negociación con Roma.

»Yo traeré la ley de Asociaciones, y nadie tiene derecho á suponer que voy á escamotearla.

»Para confeccionarla oiré todas las opiniones, tanto más valiosas cuanto más augustas.»

Terminó pidiendo á los conservadores y á los Prelados que le auxiliasen, porque él pretendia realizar la patriótica labor de acallar á los elementos sensatos de las izquierdas. (*Grandes y prolongados aplausos de la mayoría.*)

Este discurso fué muy favorablemente comentado, y causó gran efecto en la opinión general del país, pues se

vió que el Sr. Canalejas estaba resuelto á todo para sacar triunfante el proyecto de ley. La prensa liberal le elogió.

DIA 29.—La ley «del candado».—Patriótico discurso del Obispo de Madrid.—El discurso del Sr. Canalejas dió sus frutos inmediatamente, y á la actitud de intransigencia en que se habían presentado antes los Sres. Obispo de Jaca, Marqués de Pidal y otros, sucedió la transigente y patriótica del Sr. Obispo de Madrid.

Este usó de la palabra, deplorando que el Presidente del Consejo, al hablar del odio al fraile, no hubiera reconocido los servicios que á la enseñanza y á la agricultura han prestado las Asociaciones religiosas.

«De las palabras del Sr. Canalejas quedaban aquéllas reducidas al papel de simples mercaderes, cuando son sólo dignas de alabanza.

«Pero ya que en esto no nos podemos entender, paso á recoger la excitación de paz y concordia que ayer nos dirigía el Presidente.

«Yo, en nombre del Episcopado español, debo ofrecerle el concurso del mismo en sus negociaciones con Roma para llegar á una inteligencia, en todo lo que no sea el quebrantamiento de lo que es esencial para nosotros y de la sumisión debida á nuestro jefe supremo.»

El Sr. Presidente del Consejo se felicitó de esa actitud y declaró que no creyó nunca, porque estaba dispuesto á evitarla, que se llegase á la ruptura con Roma. El pleito lo envenenaron los que, sin autoridad para ello, quieren arrogarse la representación de la Iglesia.

Dijo que también el Gobierno y el partido tenían convicciones que no podían sacrificar.

Esperaba que se llegaría á concretar la tendencia de armonía, para bien de la Patria y para bien de la Iglesia, la cual no debe olvidar que en su seno se educaron todos los hombres que forman en el partido liberal. (*Aplausos.*)

El Sr. Obispo de Madrid se congratuló del espíritu que había informado las declaraciones del Jefe del Gobierno, esperando que todos contribuyeran á mantener el espíritu de concordia.

Esta actitud del ilustre Prelado fué muy aplaudida.

Discurso de Dávila.—El Sr. Dávila, presidente de la Comisión, contestó en un elocuentísimo discurso al Sr. Marqués de Pidal.

Dijo que el partido liberal había defendido siempre la supremacía del Poder civil, citando para demostrarlo diversos proyectos, entre ellos los de 1901 y 1902, regulando el derecho de Asociación.

—No se trata—añadió—de si es mayor ó menor el número de religiosos en España, comparados con los demás países, sino de las leyes á que se hallan sometidos.

Examinó y comparó las diversas legislaciones extranjeras con la nuestra é hizo notar que Inglaterra y Alemania iban más lejos aún que la republicana Francia en la reglamentación de dichas Asociaciones.

La supresión de los consumos.—Proyecto del Ayuntamiento.—Complicábase la cuestión de los consumos en Madrid.

Los Concejales republicanos, haciendo bandera política de este asunto, insistían en predicar la abolición; pero como desde el mes de Agosto, en que habían presentado los primeros proyectos, nada práctico habían hecho, el ministro de la Gobernación, Sr. Conde de Sagasta, ante el temor de que, terminado el arriendo existente y no habiendo con qué sustituir los ingresos que reporta al Ayuntamiento, quedase la hacienda municipal exhausta y en ruina, dictó una importantísima Real orden obligando á los Ayuntamientos á tener aprobados sus presupuestos antes del 4 de Noviembre.

Esta Real orden cayó como una bomba en el Ayuntamiento de Madrid, y reunida la Comisión, acordó el siguiente proyecto, que aprobó en esta fecha, tras largo debate y desechando un voto particular del Sr. Aragón, la Junta de Asociados:

«1.º Queda suprimido para el año de 1911 el impuesto, recargos y arbitrios municipales sobre consumos, con la excepción de las carnes, petróleo, gasolina, motonafta, cervezas y hielo artificial.

“2.º Que para compensar la baja que se produce en el presupuesto de ingresos, se establezcan los arbitrios que quedan reseñados, sobre las bases consignadas y por la cuantía siguiente:

	Pesetas.
Aumento de la cuota tributaria sobre carruajes de lujo.....	500.000
Idem de la cuota por patente autorizando la venta de vinos.....	600.000
Arbitrio sobre alcantarillado.....	500.000
Idem sobre el aumento de valor de los solares y edificaciones no producido por reformas del propietario.....	500.000
Idem sobre solares no edificados y jardines.....	2.000.000
Idem sobre inquilinatos.....	7.876.924,57
<i>Suma</i>	11.976.924,57
á cuya cantidad, agregando.....	7.000.000
calculados por los derechos de consumo sobre la carne, y por el petróleo y gasolina.....	350.000
y por la cerveza y el hielo artificial....	750.000
	20.076.124,57
se obtiene una cifra total de.....	

El proyecto no satisfizo á la opinión sensata, que lo juzgó oneroso é irrealizable, por más que los periódicos republicanos hicieron de él grandes elogios y ardiente propaganda, y el Gobierno se manifestó desde luego dispuesto á rechazarlo.

El alcalde, Sr. Francos Rodríguez, dijo acerca de este acuerdo lo siguiente:

“La decisión sobre la supresión de los consumos, debida á la votación de socialistas y republicanos, está en manos del Gobierno. Ese acuerdo es disparatado, y los que lo ocasionaron lo han hecho para lograr un efecto político, á sabiendas de que no ha de aprobarse.”



MES DE NOVIEMBRE

DIA 3.—La cuestión de los consumos.—Importantes Reales órdenes del Conde de Sagasta.

El Alcalde de Madrid, por acuerdo del Ayuntamiento, elevó al Gobierno una consulta sobre los medios de vencer las dificultades que se oponen á la sustitución del impuesto de consumos, y que envolvía la demanda de amplias autorizaciones. El Ministro de la Gobernación dictó una Real orden denegatoria, que por su mucha extensión no reproducimos íntegramente, pero que era importantísima.

Decían así algunos de sus párrafos:

«El Ayuntamiento de esta corte, que no puede marchar á la ventura en la determinación de los ingresos de su presupuesto, sino que quiere que éste se asiente sobre sólidas bases para que su crédito no sufra menoscabo, ha de reconocer, sin gran esfuerzo, que esas bases no se las puede ofrecer este Ministerio mediante una autorización para prescindir de los preceptos legislativos que sirviesen de obstáculo á su plan, sino que tales bases, para que resulten sólidas, han de ser necesariamente obra de la representación nacional.»

Y terminaba con la siguiente parte dispositiva:

«Por las razones expuestas, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido denegar las autorizaciones pretendidas por el Ayuntamiento de Madrid mediante la instancia de su Alcalde-Presidente, de que queda hecha referencia, contestándose las consultas que en la misma instancia se formulan en los términos que en el cuerpo de este informe quedan puntualizados.»

«De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 2 de Noviembre de 1910.—*Merino*.—Sr. Gobernador civil de Madrid.»

Otra análoga dió el Sr. Merino para Santander, y ambas fueron muy aplaudidas por la opinión imparcial.

La cuestión de los consumos.—Importante discurso de Cobián.—Como confirmación de las anteriores Reales órdenes, y exponiendo el criterio y los propósitos del Gobierno, en este día, el ministro de Hacienda, Sr. Cobián, pronunció en el Congreso un importantísimo discurso, en el cual dijo:

«El Gobierno hubiese querido proponer para 1911 la transformación del impuesto de consumos; pero razones de alta prudencia exigen no comprometer la nivelación de los presupuestos y las Haciendas locales.

«¿Quién ignora que la revolución de 1854 suprimió los consumos? Aquella misma revolución tuvo que restaurarlos. ¿No se recuerda que la revolución del 68 acabó con ellos, y otra vez hubo que implantarlos? Es decir, la revolución, en dos casos, ha tenido que restablecerlos, después de acabar con ellos.

«Todos, ó casi todos, estamos conformes en la necesidad de la transformación. ¿Por qué procedimientos? Hasta ahora no se han señalado mas que los extremos, las desgravaciones parciales. Este sistema no pone término á los males que se trata de corregir. Véase lo ocurrido con las del trigo y sus harinas y los vinos.

«Sustitución por otros impuestos. El de consumos representa 135.000.000 de pesetas. ¿Es posible sostener que hoy se pueden recargar las contribuciones actuales en esa cuantía?

«La única solución racional es la de la constitución de las Haciendas municipales.

«Para formar las Haciendas municipales es preciso dotar á los Ayuntamientos de impuestos directos reales. A ello tiende un proyecto que leí antes del verano; á ello tenderá un proyecto sobre exacciones municipales, que leerá en breve el Jefe del Gobierno.

«Nosotros, pues, queremos llegar cuanto antes á la transformación; pero no rápida y brutalmente; la Comisión extraparlamentaria, después de tres años de asiduo trabajo, propone la transformación por etapas, gradualmente. Pero ¿es que hay quien tenga una fórmula práctica y eficaz y no exija al contribuyente más de lo que paga por consumos? Venga, que el Gobierno la aceptará.

«Es necesario que sepa el país que con la supresión, no sólo no bajarían los artículos de consumo, sino que se encarecerían; cosa que no ocurrirá con la transformación. La organización de los mercados y del matadero, la reglamentación de las tabajerías, etc., contribuirán al abaratamiento de las substancias.

«El Gobierno está dispuesto á que ningún Ayuntamiento se salga fuera de la ley. Otra cosa sería la anarquía. Incluso la Administración se haría cargo de la recaudación del cupo de consumos del Tesoro.» (*Muy bien, en los escaños de la mayoría.*)

DIA 4.—Votación de la ley «del candado».—

La sesión del Senado en esta fecha fué solemnisima é importante. Se trataba de la votación de la ley llamada *del candado*, y se hallaban en la Cámara diez Prelados.

Después de una intervención del Sr. Arzobispo de Toledo, no acostumbrado á esta clase de oratoria, y de hablar los Sres. Cepeda, Rodríguez San Pedro y Labra, éste para decir que no votaba con el Gobierno, y que esperaba la presentación de la ley de Asociaciones, el presidente del Consejo, Sr. Canalejas, pronunció un elocuentísimo discurso, en el cual dijo que con la votación no buscaba más que la confianza de la mayoría del Senado. (*Grandes aplausos.*)

Se dió lectura al artículo único, con una enmienda presentada por el Sr. Barón del Sacro Lirio, que se agregó como párrafo final al proyecto, y pedida votación nominal, fué aprobado por ciento cuarenta y nueve votos en pro y ochenta y cinco en contra, habiendo tomado parte en la votación doscientos treinta y cuatro Senadores.

Acordada la urgencia, quedó votado definitivamente.

La ley «del candado».—Su texto.—Decía así, después de aprobada:

«Artículo único. No se establecerán nuevas Asociaciones pertenecientes á Ordenes ó Congregaciones religiosas, canónicamente reconocidas, sin la autorización del Ministerio de Gracia y Justicia, consignada en Real decreto, que se publicará en la *Gaceta de Madrid*, mientras no se regule definitivamente la condición jurídica de las mismas.

»No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros.

»Si en el plazo de dos años no se publica la nueva ley de Asociaciones, quedará sin efecto la presente ley.»

DÍA 7.—Altos cargos.—El Rey firmó una combinación de altos cargos, pasando el Sr. Fernández Latorre al Gobierno civil de Madrid; el Sr. Alcalá Zamora, á la Subsecretaría de Gobernación, y el Sr. Belaunde, á la Dirección de Administración local.

También había sido nombrado días antes Director de Instrucción primaria (puesto creado por el Sr. Burell), el sabio catedrático Sr. Altamira, que había profesado ideas republicanas.

DÍA 8.—Proyecto de exacciones municipales.

Con objeto de preparar la sustitución del impuesto de consumos, el Presidente del Consejo leyó en el Congreso el proyecto de exacciones municipales.

Según el proyecto, éstas podrían ser:

1.º Arbitrios con fines de policía ú otros no fiscales y multas en los casos y en la cuantía que autoricen las leyes.

2.º Contribuciones de las personas ó clases especialmente interesadas en determinadas obras ó servicios costeados con fondos municipales, al coste de las dichas obras ó servicios.

3.º Derechos sobre el uso ó empleo de determinados servicios ó instalaciones municipales de utilidad pública, pero cuyo aprovechamiento no se haga por el común, ó en los que el uso común no excluya especiales aprovechamientos por personas ó clases determinadas; y

4.º Impuestos. (Estos en número asombroso.)

Los suplicatorios.—Por centésima vez se planteaba en el Congreso la cuestión de los suplicatorios.

El Sr. Vincenti presentó una proposición creando una Comisión de treinta Diputados, y añadía:

«Artículo. ... La Comisión dará dictamen dentro de los veinte días siguientes al de entrada del suplicatorio en el Congreso. Si las sesiones estuvieren suspendidas, se contará el plazo desde el día en que se reanuden.

»Transcurridos los veinte días señalados en el párrafo anterior sin haberse dado cuenta á la Mesa de un dictamen, pondrá el Presidente á debate y votación la primera propuesta que se formule por Vocales de la Comisión, cualquiera que sea su número, después de figurar durante dos sesiones en el orden del día.

»Art. ... La discusión se reducirá en todo caso á dos turnos en contra y otros dos en pro, y no se admitirá presentación de enmiendas ni de proposiciones incidentales, pudiendo sólo hacer uso de la palabra para alusiones el Diputado ó Diputados á quienes afecte el dictamen.

»Art. ... Si cumplido lo dispuesto en los artículos anteriores y después de hallarse una propuesta al orden del día durante veinte sesiones, y no hubiere el Congreso tomado acuerdo, el Presidente la pondrá á votación. El Congreso resolverá sobre ella sin más discusión.

»Art. ... Cuando la persona á quien afecte un suplicatorio no fuese Diputado á tiempo de recibirse aquél, ó dejare de serlo antes de que el Congreso adopte resolución, se participará así al Tribunal.»

La proposición fué mal recibida por las izquierdas.

DIA 9. -- Las huelgas. — Discurso de Pablo Iglesias.—Continuando el jefe socialista su interrumpido discurso en la interpelación sobre huelgas, explanada por el Sr. Beltrán y Musitu, con intervención del Sr. Cruells y otros Diputados, después de elogiar la organización obrera, dijo:

«¿Qué producción puede dar la máquina humana, en España, cuando trabaja tantas horas, y está embrutecida,

y no gana para poder reparar su desgaste? (*Muy bien, en diversos bancos.*) Fijaos bien: los obreros que apelan á las huelgas, los asociados, son los más instruidos, los más técnicos, los que más ganan, los que producen mejor.

»De las palabras del Sr. Cruells se deduce que pedía leyes restrictivas para los obreros. Si así se hiciera, nosotros saltaríamos por encima de ellas, y no por capricho, sino porque no tendríamos más remedio que realizarlo para conseguir nuestras reivindicaciones.»

Discurso del Conde de Sagasta.—El Sr. Ministro de la Gobernación, en un notable discurso, contestó á los oradores que habían intervenido en este debate.

Sostuvo que la ley de Coligaciones y Huelgas se había cumplido en Barcelona estrictamente en los casos de coacciones que se habían dado.

«En esta clase de conflictos—dijo—, el papel principal del Gobierno y del Gobernador es el de permanecer neutral y procurar el respeto á la libertad de todos. Siempre es un peligro inclinarse á una de las partes.

»Las coacciones por medio de amenazas son muy difíciles de corregir, porque no siempre pueden probarse.

»La Comisión mixta de patronos que me visitó en Barcelona reconoció, como no podía menos, que el Gobierno se preocupaba de los conflictos obreros de Cataluña y de todas partes sin prejuicio alguno, valiéndose de la fuerza pública únicamente para garantizar el orden.

»La producción española no lucha sólo con la extranjera, sino con los constantes conflictos obreros. Por eso hace falta mucha prudencia en todos.

»La licitud del *boicottage* depende del medio empleado por los que boicotean, que puede ser ó no penable, lo mismo en tiempo normal que en época de huelga.»

Contestando al Sr. Iglesias (D. P.), dijo:

«Es un deber de todo Gobierno mantener el orden público y garantizar la libertad de trabajo, evitando todas las coacciones, á ser posible.

»Olvida S. S., cuando habla, que el patrono es una

prolongación del obrero, como el obrero lo es de aquél, con mutuos derechos, deberes é intereses, que es preciso conciliar, porque son conciliables.

«No, Sr. Iglesias—terminó diciendo—; los obreros no saltarán por encima de la ley, porque no ignoran, como no ignora S. S., que las leyes se hacen para ser cumplidas; que no se puede alegar ignorancia, y que los transgresores de las leyes serán castigados por las Autoridades, sin preocuparse de si las conocen ó no.»

Las declaraciones del Sr. Conde de Sagasta fueron muy bien recibidas por la Cámara.

DIA 11.—Las huelgas.—Discurso de Azcárate.—Tuvo de curioso esta discusión el hecho de que mientras los Sres. Iglesias (D. E.), republicano, é Iglesias (D. P.), socialista, defendieron en absoluto la conducta de los obreros y los procedimientos que habían seguido, los Sres. Cruells y Corominas, también republicanos, condenaban toda violencia.

En este mismo sentido se expresó el Sr. Azcárate. En su discurso de esta fecha, sostuvo que la vigente ley de Huelgas es la más liberal de cuantas se han promulgado en España y fuera de España, y por eso y porque viene á defender los intereses de los obreros, la defendió desde el banco de la Comisión.

«La actual ley de Huelgas—siguió—, en su primer artículo, proclama el derecho á la huelga; pero en el segundo hace constar el derecho al trabajo.

«Porque, Sr. Iglesias, será lícito tratar como traidor á un trabajador que, siendo asociado, no cumpla los acuerdos de su colectividad; pero al obrero extraño á la Sociedad no se le puede aplicar con justicia ese calificativo. (*Muy bien, muy bien.*)

Las huelgas.—Importante discurso de Canalejas.—El Sr. Presidente del Consejo intervino en el debate para resumirle, pronunciando un discurso de elocuencia insuperable y de gran importancia.

«El Gobierno—dijo—no ha hecho en Sabadell mas que lo preciso para evitar los actos de violencia.

»Las Autoridades no se han dejado llevar por los impulsos de la derecha ni por los de la izquierda.

»En una reunión pública no se puede emitir excitaciones al desmán, porque el Gobierno no lo consentirá. No podemos permitir la comisión de delitos por medio de la palabra ni de la pluma.»

Elogió el discurso del Sr. Azcárate, que separó y deslindó los campos.

«Es una declaración facciosa la de que será desacatada una ley promulgada con perfecto derecho por el Poder público.

»En todos los países, la invitación al paro, siempre que no se haga con violencia, se considera lícita.»

Al efecto, citó lo ocurrido en Inglaterra cuando se discutió esto en las Cámaras.

«Pero yo no puedo confundir esa invitación pacífica con la excitación violenta al paro, porque la coacción está castigada en nuestro Código penal.

»Decís que esos actos tienden á velar por los intereses de las Sociedades obreras; y yo digo: Pues qué, ¿no tengo yo que velar por los intereses de toda la sociedad española? (*Grandes aplausos.*)

»Vosotros tendréis derecho á espiar los actos de vuestros asociados y á corregirlos, si son delictivos, según vuestros usos y reglamentos; pero no tenéis derecho ninguno, y constituye una verdadera tiranía intolerable esa persecución inicua, inhumana, que practicáis contra los obreros no asociados.

»Y el Gobierno debe prevenir esos hechos criminales, debe reprimir esós delitos.

»Porque ¿qué decís vosotros cuando los Tribunales burgueses castigan á un inocente? Pues yo debo prevenir vuestros castigos injustificados. Yo quiero robustecer las Sociedades obreras, en bien de la sociedad española, no

para destruir esa sociedad, cuyos intereses tengo la obligación de defender. (*Aplausos.*)

«Nosotros llamamos á los obreros al Poder público por medio del sufragio universal.

«Traed vosotros á los obreros á la vida del derecho, á la vida de la legalidad, porque en ella y dentro de ella se puede conseguir la grandeza de todos, la grandeza del proletariado.» (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Maura aplaudió ostensiblemente algunos párrafos del discurso del Sr. Canalejas.

DIA 14.—El servicio obligatorio.—En el Senado, comenzó en esta fecha la discusión del proyecto de ley de Servicio militar obligatorio.

El Sr. Marqués de Santa María consumió el primer turno en contra de la totalidad.

«El principio absoluto—dijo—de la prestación del servicio obligatorio no es lo que más preocupa á la opinión, pues ésta lo que rechaza es que en tiempo de guerra no vayan todos á verter su sangre por la Patria. Por esto protestó no hace mucho; en tiempo normal no se oye protestar contra la redención.

«Otra cosa es la instrucción obligatoria, de la cual yo soy partidario, por entender que á todo ciudadano debe ponerse en condiciones de cooperar á la defensa nacional.»

Discurso de Pulido.—El Sr. Pulido, de la Comisión, contestó al Sr. Marqués de Santa María, poniendo de relieve que la opinión de todas las épocas ha demandado siempre la prestación del servicio militar obligatorio, añadiendo:

—Las últimas campañas han demostrado la necesidad de acudir á satisfacer estas exigencias de la opinión, que ve con disgusto que las clases acomodadas se vean libres de lo que se llama la carga del servicio militar.

El general Luque intervino para alusiones, recordando el proyecto análogo que hacía cuatro años presentó al Senado y que no llegó á ser objeto de dictamen, por la

caída del Gobierno de que él formaba parte. Recordó también que siempre fué ardiente defensor del servicio militar obligatorio; pero que éste ha de establecerse sobre bases firmes y duraderas.

El Sr. Obispo de Jaca consumió el segundo turno en contra, contestándole muy bien el Sr. Retortillo.

Los consumos.—Fórmula de arreglo.—Después del tremendo escándalo promovido por los republicanos y socialistas por la abolición inmediata y absoluta del impuesto de consumos, en pro de la cual excitaron la opinión del pueblo, pronunciando, en numerosos mítines, discursos violentísimos, y publicándose en su prensa artículos incendiarios, que titulaban «La Monarquía decreta el hambre», «Los monárquicos contra el pueblo» y otros análogos; ellos mismos, al menos los más sensatos de ellos, comprendieron que encerraba un gran peligro para el Ayuntamiento de Madrid lo que pretendían, y en la sesión del Congreso, en esta fecha, el Sr. Azcárate analizó el proyecto de ley de Exacciones locales en su relación á la supresión del impuesto de que se trataba, y terminó proponiendo, por lo que al Ayuntamiento de Madrid se refería, la prórroga del arriendo hasta 1.º de Julio, á fin de que en los siete meses y medio que quedaban pudiera ser estudiada la sustitución.

El Sr. Ministro de Hacienda declaró una vez más que el Gobierno quería substituir los consumos, y que por el proyecto de ley de Exacciones locales estimaba que el impuesto de consumos quedaría como una carga, á fin de que los Ayuntamientos pudieran suprimirla.

Respecto á la fórmula propuesta por el Sr. Azcárate, declaró que se trataría en Consejo de Ministros, y el Gobierno daría una contestación categórica.

El Gobierno la aceptó.

A la declaración del Sr. Azcárate precedió una reunión de los Diputados y Concejales republicanos, en la que se acordó autorizarle para tal acto.

DÍA 15.—El servicio obligatorio.—Discurso de Linares.—Reanudado este debate, el general Linares consumió el tercer turno en contra.

Hizo un examen comparativo de todos los proyectos presentados, para deducir que el de más eficacia fué el de 1904, también de los conservadores, del que fué autor el orador.

El Sr. Ministro de la Guerra hizo el discurso resumen de totalidad.

Nuevas Autoridades de Barcelona.—Por dificultades que le crearon las oposiciones (que constituían la totalidad del Ayuntamiento), dimitió su cargo el alcalde de Barcelona, Sr. Roig y Bergadá, que había merecido muchos aplausos de la opinión, y por su estado de salud, dejó también el Gobierno de dicha capital el Sr. D. Buenaventura Muñoz, que en dicho puesto, desempeñado con gran inteligencia, había prestado eminentes servicios al Gobierno.

En esta fecha, S. M. el Rey firmó los decretos nombrando gobernador y alcalde de Barcelona, respectivamente, á los Sres. D. Manuel Portela Valladares y Marqués de Marianao.

El Sr. Portela era un joven Diputado de la mayoría, muy inteligente y laborioso, y el Sr. Marqués de Marianao era hombre de grandes prestigios en Barcelona, cuya Alcaldía había ya desempeñado con éxito.

Ambos nombramientos fueron muy bien recibidos.

El Fiscal del Supremo.—D. Buenaventura Muñoz fué nombrado Fiscal del Tribunal Supremo.

El Sr. Gómez de la Serna puso el cargo á disposición del Presidente del Consejo, al saber que por el Gobierno se trataba de traer á Madrid al Gobernador de Barcelona.

El espontáneo rasgo del Sr. Gómez de la Serna mereció unánimes elogios.

DÍA 16.—El presupuesto de gastos.—Importante discurso de Cobián.—Como resumen del debate de presupuestos en el Congreso, pronunció el ministro de Hacienda, Sr. Cobián, un discurso notabilísimo por la claridad de la exposición y por la justificación que hizo de su política financiera.

—Está fuera de toda duda—dijo—que el principio fun-

damental de una buena organización de las funciones de la Hacienda pública es el de la especialización de los servicios; esto es, que los inspectores conozcan, no de un modo general, sino con todo detalle, la reglamentación del ramo, función ó servicio que haya de ser inspeccionado.

Detalló y justificó después todos los servicios creados en utilidad de la renta y del Tesoro, y dijo:

—He dicho en varias ocasiones, é insisto ahora, que las naciones modernas desarrollan sus impuestos indirectos; que éstos son el principal apoyo de las grandes Haciendas, y que España es, de las naciones de Europa que le son comparables, la que tiene mayor proporción de contribuciones directas en todo el sistema impositivo del Estado.

El tratado con Marruecos.—Por fin, después de varios meses de conferencias con El Muaza y algunos con El Mokri, se llegó á firmar en esta fecha el convenio hispano-marroquí que ponía término, no sólo á las cuestiones originadas por la última campaña de Marruecos, sino á todas las que había pendientes desde 1860.

El resultado de estas negociaciones fué un verdadero éxito para el Gobierno, especialmente para el presidente, Sr. Canalejas, y para el ministro de Estado, Sr. García Prieto, habilísimo negociador del convenio.

Aunque el tratado, por su extensión, no se publicó íntegro en esta fecha, todas sus cláusulas están contenidas en la siguiente nota oficiosa, entregada por el Sr. Ministro de Estado á la prensa.

La nota decía así:

«Se ha firmado entre el Ministro de Estado de España y el de Negocios Extranjeros de Marruecos el acuerdo resultado de las negociaciones hasta aquí seguidas entre ambos. Versa sobre:

»Primero. El régimen de la parte ocupada del Riff y las vecindades de Alhucemas y el Peñón, siendo sus elementos el nombramiento de las Autoridades locales marroquíes, previo concierto entre los altos Comisarios español y xerifiano; la Policía indígena, instruida por Oficiales españoles; la aduana de Melilla, los derechos de mer-

cado y otros impuestos, como medio de sostener dicha fuerza é intervenido el cobro por empleados españoles; y, en fin, la evacuación del territorio por nuestras fuerzas el día que la Policía dicha esté completa y que se la juzgue capaz de asegurar la tranquilidad, la libertad de las transacciones y el cobro de los impuestos.

«Segundo. La seguridad de Ceuta, comprometiéndose el Majzen á no fortificar los puntos que pudieran ser un riesgo para la plaza; el nombramiento y cese del caid de la línea por el Majzen, previo aviso al Gobierno español; la Policía para ese trozo de la región fronteriza, instruída por Oficiales españoles, y la aduana establecida cuando España lo pida.

«Tercero. Sesenta y cinco millones en compensación de los gastos militares y navales de España, pagaderos en setenta y cinco anualidades y con la garantía del 55 por 100 de la parte correspondiente al Majzen en las utilidades mineras; y

«Cuarto. El nombramiento del Comisario marroquí que hade entregar Santa Cruz la Pequeña en términos que salga de Mogador en 1.º de Mayo.»

Los partidos y el convenio hispano-marroquí.

Al día siguiente, en el Senado, el Sr. Canalejas pronunció un gran discurso, dando cuenta del resultado de las negociaciones, y ocurrió lo siguiente.

El Sr. Marqués de Santa Maria felicitó al Gobierno por el buen resultado de las negociaciones, y pidió á la Cámara se asociara al homenaje de respeto y admiración hacia el Sr. Presidente del Consejo.

El Sr. Rodríguez San Pedro hizo idénticas manifestaciones, y dijo que el partido conservador está siempre dispuesto á apoyar á todos los Gobiernos en asuntos en que, como el actual, se trata del bien de la Patria.

El Sr. Groizard se asoció al homenaje de felicitación.

El general Luque dijo que se alegraba de que sus manifestaciones hubieran dado lugar á que el Sr. Canalejas pronunciase el notabilísimo discurso oído por la Cámara.

Felicitó al Sr. Canalejas y le rogó que hiciera extensiva su felicitación al Sr. Ministro de Estado, cuyas grandes condiciones son de todos conocidas.

El Sr. Junoy, en nombre de los republicanos, hizo protestas de españolismo y se asoció á la felicitación que los demás partidos hacían al Gobierno.

El Sr. Obispo de Madrid y el Sr. Rahola se expresaron en análogos términos.

El Sr. Canalejas.—Señores Senadores: os doy las gracias por vuestras manifestaciones, y sólo tengo que pedir os una sola cosa: una oración por los pobres soldados muertos y un aplauso para los valientes que defendieron como leones el honor de la Patria. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Montero Ríos, en elocuentes palabras, propuso al Senado acordase expresar su agrado por el feliz término de las negociaciones y felicitara por ello al Gobierno.

Así se acordó por unanimidad.

El servicio obligatorio.—Discurso de Sánchez Toca.—Apoyando una enmienda al proyecto de ley del servicio militar obligatorio, pronunció el Sr. Sánchez de Toca un importante discurso.

Dijo que poner en armas á la Nación entera tiene el inconveniente de que la guerra produce una completa paralización de la vida económica.

Hizo historia de la idea de servicio obligatorio y dijo que en todo tiempo ha existido como precepto legal el servicio obligatorio, en caso de guerra, por lo menos.

Creía llegado el momento de tratar la gran obra de reorganización de nuestro Ejército.

Estimaba que dos tercios del contingente de nuestro Ejército deben formarlos soldados *hechos*, no con su destreza en el manejo de las armas, sino con el espíritu militar, con el amor á la bandera, santa enseña de la Patria.

Creía que con el proyecto se desquiciaba á los regimientos y se aniquilaba la fuerza militar.

El Sr. Canalejas le contestó, declarando que esta ley no afectaba á toda la organización del Ejército.

—La actual—dijo—es incompatible con el orden social.

Terminó diciendo que no es éste un proyecto cerrado presentado por el Gobierno, el cual tenía muy en cuenta y se congratulaba de la presentación de enmiendas, y propuso que, puestos de acuerdo y reunidos, estudiaran las enmiendas, evitando debates sobre ellas, puesto que lo

esencial había sido ya discutido, siendo preferible presentar á la Cámara un estudio acabado de ellas.

El Sr. Sánchez de Toca declaró que aceptaba lo propuesto por el Sr. Canalejas.

Se acordó así.

La ley «del candado».—En esta fecha comenzó en el Congreso la discusión de la ley llamada *del candado*, aprobada ya en la alta Cámara.

El Sr. Burgos y Mazo (conservador) consumió el primer turno en contra de la totalidad.

A su discurso, muy documentado, contestó brevemente el Sr. Prieto Mera, diciendo que el proyecto no era anticonstitucional ni reaccionario.

Para alusiones intervino el Sr. Llosas.

El Sr. Morote (D. Luis) le contestó en nombre de la Comisión.

Moret en Palacio.—La noticia de que el Sr. Moret había ido á Palacio á saludar á los Reyes produjo gran expectación en todos los monárquicos, y especialmente en los liberales y demócratas.

Cuando ocurrió el fallecimiento del exdiputado señor Rózpide, hijo político del Sr. Moret, el Rey, que se hallaba ausente de la capital, dirigió al expresidente un efusivo telegrama de pésame. Lo mismo hicieron S. M. la Reina y S. M. la Reina madre.

Para corresponder á esta honrosa reiteración de afecto, el Sr. Moret fué á Palacio, siendo recibido por S. M. el Rey. La conferencia fué en extremo afectuosa y correspondiente á las circunstancias. El Sr. Moret saludó después á S. M. la Reina y á S. M. la Reina Doña María Cristina, recibiendo en estas entrevistas las más enaltecidas demostraciones de cariño.

La importancia de esta visita, al parecer de carácter particular, estaba en que era la primera que el Sr. Moret hacía á Palacio después de su caída del Poder en el mes de Febrero, en que de modo tan explícito manifestó su enojo por las causas y desarrollo de la crisis.

En las negociaciones para reanudar la buena armonía, que al parecer se había roto, intervino con gran volun-

tad y noble propósito el Sr. Duque de Baena, grande amigo del Sr. Moret.

Ley «del candado».—**Díaz Aguado Salaberri.**—El Sr. Díaz Aguado consumió el segundo turno en contra de la totalidad.

Sostuvo que la mayoría del país no estaba con el Gobierno, sino con ellos, con los jaimistas. (*Risas.*)

Terminó diciendo que el proyecto era contrario al derecho natural y á la legalidad establecida entre la Iglesia y el Estado.

Argente.—Contestóle en nombre de la Comisión el Sr. Argente.

Negó que las Ordenes religiosas personifiquen el catolicismo en España.

Sostuvo que la religión del pueblo español es la del cura que reza y bendice, y no la del fraile que excomulga y amenaza. (*Muy bien, en la mayoría.*)

El Marqués del Vadillo.—Consumió el tercer turno en contra el Sr. Marqués del Vadillo.

Explicó su asistencia á la manifestación clerical de Pamplona.

Estableció una distinción entre el cristianismo ortodoxo y el heterodoxo, para venir á parar en que sólo éste es partidario de la subordinación del orden espiritual al temporal.

Solicitó del Gobierno una concordia, en bien de la paz de España.

Canalejas.—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestó diciendo.

«Me sorprende la actitud de ciertos elementos políticos, los carlistas entre ellos, que, sin pudor, han anunciado que irán á la obstrucción para combatir el proyecto.

(Así fué, en efecto.)

»En el Senado se convino la concordia; pero si no se llega aquí á ella, el Gobierno tendrá forzosamente que desviar su política, y en sentido desfavorable para lo que

vosotros decís defender. (*Muy bien, muy bien, en la mayoría.*)

«Yo no veo en vosotros mas que una cuestión de celo. Contra la obstrucción emplearé la mayoría; vuestra actitud resulta intolerable.»

La ley «del candado».—Sánchez Marco, Rivas Mateos, Zulueta.—El Sr. Sánchez Marco consumió un cuarto turno en contra del proyecto, pronunciando un discurso muy notable, al que contestó con mucha energía en sus radicalismos el Sr. Rivas Mateos.

El Sr. Zulueta (D. Luis) habló también para alusiones. Dijo que la ley *del candado*, ni por su extensión, ni por su contenido, merecía gran importancia.

—La minoría nacionalista—añadió—ve en esta ley una intención plausible; pero nada más. Nos parece pequeña, insignificante. Nosotros tenemos un programa más radical.

El Sr. Zulueta fué muy felicitado por su discurso, el cual, aparte su importancia propia, fué más interesante porque dió origen á que, como resumen del debate, oyera la Cámara un

Importante discurso de Canalejas.—El Sr. Presidente del Consejo contestó al Sr. Zulueta pronunciando uno de sus discursos más importantes.

«Yo considero—dijo—, he considerado siempre, y ahí están mi historia y mis palabras, que para gobernar y gobernar bien es preciso, es necesario el concurso de todos.

«Cuando yo os veo, señores de la minoría carlista, amenazándome con la obstrucción, me digo:—¡Qué ceguedad!

«Discutiendo con la Comisión, yo os he oído, ayer y hoy, preguntar por qué nos estorban los frailes.

«Si no es á nosotros á quienes estorban; ¡si es á la Iglesia!...

«Yo me atrevo á afirmar que la Iglesia no quiere más operarios espirituales. (*Aplausos.*)

«No, yo lo sé. La Iglesia no quiere, no puede querer vivir en el ambiente de miseria á que la conducen los que la explotan. (*Aplausos de la mayoría y los republicanos.*)

„¿Qué son esos hombres de las Ordenes religiosas? Han negado á la Patria, han negado al mundo... Retirándose á una vida de avaricia, de explotación y de soledad, han negado hasta su fecundidad á la sociedad... (*Grandes aplausos.*)

„Esta ley *del candado* es transitoria; es para evitar que mientras yo negocio con Roma, y mientras presento y se aprueba mi ley de Asociaciones, entren más frailes en España.

„Yo lo afirmo: nosotros, sin esa ley, no gobernaremos. Ni gobernará ningún otro Gobierno que se llame liberal, porque nosotros no toleraremos una falsificación.

„Y aquí tenéis expuesto nuestro programa. Además, la ley de Enseñanza, la supresión de los consumos y la reforma del régimen local con una amplia autonomía.” (*Aplausos.*)

DIA 21.—Discurso de Azcárate.—Intervino en el debate de la ley *del candado* el Sr. Azcárate, quien dijo:

„El clericalismo no consiste en que haya pocos ó muchos frailes, sino en que se negocie acerca de asuntos privativos de la potestad civil.

„Tratándose de la cuestión concreta de las Ordenes religiosas y del Concordato, hay que tener en cuenta que la ley no habla más que de religiosas, no de religiosos.

„El estar sancionada la existencia de las tres Ordenes concordadas no supone que no puedan ser reguladas por el Estado. ¿No podría extralimitarse una de ellas?

„Legalmente, todas las Ordenes que han venido después de las concordadas sólo son toleradas; eso es lo que hay que resolver en la ley de Asociaciones.

„El partido liberal puede verse obligado á continuar la negociación, pero no á someterse al modo de discutir.

„La solución está en el matrimonio civil, la libertad de cultos, la secularización de los cementerios y la neutralidad de la enseñanza. Dadme eso, y por mí, que se queden todos los frailes.” (*Risas.*)

Se dió por terminada la discusión de totalidad de este proyecto y se suspendió el debate.

DIA 23.—Motín estudiantil.—Una obra recientemente estrenada en el teatro de Novedades con el título de *Luz en la fábrica*, dió motivo en esta fecha á que se alterara el orden en el citado coliseo y á otras más importantes consecuencias. El origen del escándalo fué una frase alusiva á los alumnos de Medicina, que textualmente es como sigue:

«Y aun después de muerto... sí; ¿qué hacen esos señoritos que estudian Medicina, sino destrozar los cadáveres de los pobres para estudiar las enfermedades de los ricos?»

Otro personaje replicaba:

«No seas bruto, hombre; y las de los pobres también.»

La frase llegó á la Facultad de San Carlos, y como los alumnos la estimaran ofensiva para la colectividad, reunidos los escolares de diversos cursos, acordaron realizar una protesta colectiva en el teatro de la plaza de la Cebada, durante la representación de la obra.

Con efecto, por la mañana, adquirieron todas las butacas y todos los palcos, armándose un escándalo tremendo, que trajo por consecuencia, después de muchos mítines y manifestaciones, la dimisión del jefe superior de Policía, Sr. Méndez Alanís, dimisión que le exigieron los mismos estudiantes, á los cuales se la entregó, con gran extrañeza de la opinión en general.

Cuestiones municipales.—Circulaban muchas censuras, por su negligencia ó mala administración, contra el Ayuntamiento de Madrid, censuras que alcanzaban al Alcalde, acusándole de debilidad.

La situación se había empeorado con la dimisión del concejal y teniente de alcalde liberal Sr. García Molinas, á la cual dió la prensa mucho aire, así como la abstención de los concejales de la Defensa Social y de algunos conservadores.

El Sr. Marqués de Portago, en el Senado, dijo que tenía anunciada una interpelación acerca de la situación escandalosa en que se encontraban varios Concejales del Ayuntamiento de Madrid, á la cual no renunciaría hasta poner en claro lo que hubiera de cierto en la dimisión del primer teniente de alcalde, Sr. García Molinas.

Corrían malos vientos para la administración munici-

pal de los republicanos, pues en Barcelona había también gran marejada contra la mayoría radical del Ayuntamiento.

DIA 28.—El Ayuntamiento de Madrid.—Interpelación Prast.—El Sr. Marqués de Portago, que, á consecuencia de las frases pronunciadas en la sesión anterior, en el Senado, había anunciado una interpelación sobre los asuntos municipales, no pudo hacerlo, por hallarse enfermo, y lo hizo, en su lugar, el senador señor Prast, el cual, dejando ver que lo hacía por compromiso y con poco entusiasmo, dijo, no obstante, entre otras cosas, lo siguiente:

«Una de las cuestiones que han motivado mayor revuelo en el Ayuntamiento ha sido la supresión de los consumos, cuestión de la cual los partidos radicales han hecho arma para atraerse el favor popular, relacionando la supresión de dicho impuesto con el problema de las subsistencias, lo cual es una farsa, pues los artículos de primera necesidad para el pobre no obtendrán beneficio con la supresión de los consumos, porque la cantidad que adeudan las especies en la compra al por menor (el orador expuso datos referentes á las patatas, hortalizas, bacalao, aceite, etc.) no llegaría á disminuirse para el consumidor pobre, y, en cambio, la competencia haría bajar el *champagne*, que paga una peseta por litro.

«Además, al sustituirse el impuesto, el consumidor pagaría la sustitución, y al distribuirse á tanto por ciento por los comerciantes, entre todos los impuestos, subirían de precio los artículos de consumo para los pobres y bajarían los consumidos por los ricos.»

Refirió varios casos que suponen falta de celo ó compadrazgo en los Ayuntamientos pasados y presente.

El Ayuntamiento de Madrid.—Discurso de Canalejas.—El presidente del Consejo, Sr. Canalejas, contestó al Sr. Prast, tratando el asunto con gran amplitud y elevación, haciendo una gran defensa del Ayuntamiento, en la cual dijo:

«El Sr. Prast ha dado un carácter personal á su alusión, que no debe pasar sin mi protesta. Ciertas acusaciones no se deben hacer sin precisarlas y sin concretar responsabilidades.

«No se pueden anunciar interpelaciones como la del Sr. Marqués de Portago, para ponerse enfermo en el momento de explanarla.

«Si el Sr. Prast posee pruebas de lo que ha dicho, ha podido llevarlas á los Tribunales de justicia, en vez de traerlas al Parlamento, cosa que el país y todos le hubiéramos agradecido más.»

En el debate, y defendiendo sus respectivas gestiones, intervinieron los exalcaldes Sres. Conde de Peñalver, Sánchez de Toca y Rodríguez San Pedro.

El Sr. Canalejas contestó elocuentemente á todos los oradores. Intervinieron también los Sres. Marqués de Morella y Labra y el Sr. García Molinas, que retiró su dimisión, y se dió por terminado el debate.

La ley del Trabajo en las minas.—Comenzó en el Congreso el debate de este importante proyecto de ley, presentado por el Ministro de la Gobernación.

El Sr. Iglesias (D. Pablo), más que consumir un turno contra la totalidad, hizo observaciones al proyecto.

Pidió la jornada de ocho horas.

Contestóle el Sr. Dueñas, de la Comisión, asegurando que estaba conforme con muchas de las cosas que había dicho el Diputado socialista; pero que es preciso tener presente la situación de las industrias y su estado de abatimiento en España, los cuales hacen imposible el establecimiento de la jornada de ocho horas.

El Sr. Gandarias consumió el segundo turno en contra.

Creía que este proyecto era más amplio que el de ningún otro país, á pesar del atraso y del estado precario de nuestra industria minera.

Rebatí la afirmación hecha por el Sr. Iglesias acerca de las promesas que el Rey hizo cuando en 1906 fué á Vizcaya, porque no hubo tales promesas (1).

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1906.

El Sr. Ortega y Gasset (D. Eduardo) contestó en nombre de la Comisión.

Examinó ampliamente la legislación extranjera, manifestando que en ella se habían inspirado, tanto el Instituto de Reformas Sociales como el Gobierno y la Comisión, para redactar este proyecto de ley, sin perder de vista el estado actual de esta clase de industrias en España.

Desde luego afirmó que hay otras leyes más avanzadas que ésta.

El Sr. Marqués de Lema consumió el tercer turno en contra, manifestando que este proyecto de ley iba más allá que ningún otro del Extranjero, porque abarcaba el trabajo á cielo abierto, asunto sobre el cual todavía no se ha legislado en otras naciones.

El Sr. Quirós, de la Comisión, contestó cumplidamente al Sr. Marqués de Lema, demostrándole que no era posible acceder á lo que pedía sobre el carácter de ensayo de la ley.

El Sr. Azcárate, presidente de la Comisión, contestó á los argumentos principales aducidos por los oradores de las oposiciones.

Defendió la jornada que se establecía en esta ley, y dijo que no era posible de ningún modo darle carácter de ensayo, porque señalaba una orientación, el comienzo de un camino por el que hay que entrar.

Aprobada la totalidad, procedióse á la discusión por artículos, interviniendo los Sres. Morote (D. José), Alvarado, el cual, como Ministro que fué en 1906, y que acompañó al Rey á Bilbao, manifestó que sólo prometió el Gobierno, por su representación, á los obreros, que estudiaría sus pretensiones, y añadió que, en virtud de ello, el Ministro de la Gobernación de aquel Gabinete propuso alguna medida; Torres (D. José Luis), La Cierva, Azzati y Soriano, y se aprobó el proyecto.

DIA 30.—El Ayuntamiento de Madrid.—Interpelación Soriano.—Este Diputado radical, que tenía ya anunciado este propósito, explanó en el Congreso su interpelación acerca del Ayuntamiento de Madrid. La tendencia de su discurso fué demostrar que por mal que

lo hiciese el actual Municipio, en que predominan los republicanos, peor lo habían hecho los anteriores, en que predominaban los monárquicos.

—El actual Ayuntamiento—dijo—podrá tener, seguramente los tiene, algunos defectos; pero no son los monárquicos los llamados á tachar á ese Ayuntamiento, porque ha habido épocas en que los mayores escándalos y las vergüenzas más grandes tuvieron su asiento siendo monárquicos casi todos los Concejales del Ayuntamiento, y hoy están equilibradas ó casi equilibradas las fuerzas políticas.

Recordó los tiempos en que al Ayuntamiento de Madrid se le ponía como ejemplo de inmoralidad, y comparó aquellos tiempos con los actuales, recordando quiénes habían votado los asuntos de pompas fúnebres y del material granítico.

Censuró la prórroga del arriendo de consumos.

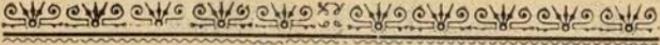
Discurso del Conde de Sagasta.—El Sr. Ministro de la Gobernación comenzó declarando que en la otra Cámara había sido discutido ampliamente el asunto.

Puso de relieve la contradicción del Sr. Soriano, que empezó diciendo que no quería distinguir entre republicanos y monárquicos, para en seguida analizar los hechos de unos y otros en el Ayuntamiento de Madrid.

“Pues yo, en cambio, afirmo que no se puede hablar del ambiente que envuelve al Ayuntamiento de Madrid, porque yo cargo con la responsabilidad. Y cargo precisamente, porque nuestra ley Municipal es la mejor de Europa; es un monumento, en punto á dar medios de inspeccionar los actos del Ayuntamiento de Madrid y de toda España y de recurrir contra sus determinaciones.

“Por otra parte, por lo que al Ayuntamiento de Madrid respecta, dije reiteradamente á la Prensa que yo no consentiría ni la prórroga indefinida del actual contrato de arriendo, ni la administración del impuesto por el Ayuntamiento.

“Y si la prórroga de seis meses se convino en el Parlamento, creo que se hace de un modo público, notorio y legal.”



MES DE DICIEMBRE

DIA 2.—Dietas á los Diputados.—Hacia algún tiempo que, por iniciativa de los Diputados republicanos, se venía hablando de la conveniencia de remunerar á los Diputados á Cortes, ya en forma de indemnización, ya en forma de dietas.

Conforme á este último criterio, había sido presentada una proposición, que no llegó á discutirse, en la sesión secreta celebrada el día 30 de Noviembre, porque el Presidente del Congreso comprendió que la atmósfera no era favorable al proyecto.

En esta fecha, quedó sobre la mesa del Congreso el siguiente documento:

“Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer á la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente proposición de ley:

„Artículo 1.º El ejercicio del cargo de Diputado á Cortes dará derecho á percibir una indemnización anual de 6.000 pesetas.

„Art. 2.º La indemnización establecida en el artículo anterior no podrá ser renunciada.

„Art. 3.º Los Diputados á Cortes que sean al mismo tiempo funcionarios del Estado, desempeñando funciones compatibles con aquel cargo, percibirán la indemnización correspondiente al mismo, cualquiera que sea el sueldo con que se les retribuya.

„Se exceptúa de esta disposición los Ministros de la Corona, Consejeros de Estado, Subsecretarios y Directores generales, Fiscal del Tribunal Supremo, Ministros y Fiscal del Tribunal de Cuentas, Gobernador civil de Ma-

drid, Comisario regio del Canal de Isabel II, Gobernador del Banco de España, Comisario de Seguros y Secretario de esta Comisaría.» Etc.

La firmaban los Sres. Salvatella, Echevarrieta, Azzati, Garriga, Albert, Iglesias (D. Pablo) y Vincenti.

El asunto agitaba bastante la opinión, surgiendo partidarios é impugnadores del proyecto en todos los partidos, si bien hay que hacer constar que los que con mayor ahinco defendían la indemnización eran los Diputados republicanos.

DIA 3.—Agresión al Sr. La Cierva.—En esta fecha estuvo á punto de ser victima de una criminal agresión el exministro conservador Sr. La Cierva, y lo hubiera sido ciertamente sin la oportuna y rápida intervención de un agente de Policía, que vigilaba en los alrededores del sitio del suceso.

Véase lo ocurrido:

A poco más tarde de las tres llegó á la casa del Sr. La Cierva su carruaje, y á las tres y media salió el personaje conservador con su hermano político Sr. Codorniu, montó rápidamente y dió orden al cochero de marchar al Congreso.

El agente siguió al coche y vió que, cuando éste volvía la esquina de la calle de la Lealtad, un hombre con traje azul, al cual ya venía vigilando, se avalanzaba á la ventanilla—que llevaba el cristal corrido—y se sacaba de los bolsillos interiores una enorme pistola.

No tuvo apenas tiempo de apuntar el sospechoso, porque el agente se arrojó sobre él, le dominó, tras breve forcejeo, y le ató codo con codo.

El coche continuó. Ni los que le ocupaban ni el cochero habían advertido la escena. Tan rápida fué.

El detenido protestaba á grandes voces, asegurando que se cometía con él un atropello, porque nada malo había querido hacer; pero cuando llegó á la Comisaría del Congreso y compareció ante el Comisario, se prestó, sin violencia, á declarar la verdad.

Entretanto, el Sr. La Cierva llegaba al Congreso, y como la noticia del suceso le había precedido, muchos le

interrogaron ansiosamente. El Sr. La Cierva se mostró sorprendido. No había visto nada; no sabía nada. Como si nada hubiera pasado.

Interrogado el detenido, dijo que se llamaba Antonio San Millán Carro, de veintisiete años, natural de La Guardia (Alava). No tenía familia. Luego rectificó y aseguró que se llamaba Francisco.

Lo cierto era que trabajaba como fundidor moldeador en Barcelona, de donde se trasladó á Madrid hacía ocho días, con el propósito de cometer un atentado contra los Sres. La Cierva y Maura. Tenía pensado fabricar una bomba, pero le faltaron las 50 pesetas que, según manifestó, necesitaba para ello.

—Entonces—le preguntó el Comisario—, ¿es usted anarquista?

—No—contestó vivamente San Millán—; pero sí enemigo á muerte de los que hacen daño á la humanidad.

No dijo más de importancia.

DIA 4.—La Dirección de Comercio.—La *Gaceta* publicó en esta fecha el decreto del Sr. Calbetón creando la Dirección general de Comercio.

Componían la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, las siguientes dependencias:

Junta Consultiva de Industria, Trabajo, Comercio y Comunicaciones marítimas.

Negociados de Industria, Trabajo y Comercio; el de Registro de la Propiedad Industrial y Comercial, y el de Acción Social.

Los servicios especiales de Comisaría de Seguros, la Sección especial de Protección á las Industrias y Comunicaciones marítimas, la Delegación especial de Ingenieros y obreros en el extranjero, el Centro de Comercio exterior y Expansión comercial, y la proyectada Inspección de Bancos y Sociedades anónimas.

Discurso de Maura en el Círculo Conservador.—En el Círculo Conservador se celebró en este día una sesión, como tributo de homenaje rendido por la Juventud Conservadora al partido y á su jefe, D. Antonio Maura.

La sesión tuvo verdadera importancia, constituyendo una nota política, por significar ella el principio de una propaganda que la Juventud Conservadora se proponía llevar á cabo, y además por los discursos pronunciados por los prohombres del partido.

Habló primero el presidente de la Juventud Conservadora, D. Honorio Valentín Gamazo. Después, el vicepresidente, D. José Alvarez Arranz, pronunció un notabilísimo discurso, en el cual dijo:

«Hay que hacer patria, antes que hacer política, atajando campañas que deprimen y escarnecen el nombre de España con pretextos políticos, y en las que predominan el egoísmo y el afán de miedo de los que las realizan.

»Lo triste de esas campañas es que no se forjan fuera, sino dentro; que no vienen de fuera adentro, sino de dentro afuera; que las alimentan, impulsan y desarrollan los que de españoles no tienen mas que la circunstancia de haber nacido en el solar patrio.»

Pronunció breves frases el Sr. Dato, para enaltecer los nombres de Cánovas, Silvela y Maura y, por último, éste pronunció un intencionado y elocuente discurso, en el cual dijo:

«Encuentro en las Juventudes, no sólo una fuerza y una realidad, sino una levadura y un conjuro que á todos incita al cumplimiento del deber, que si fuera por todos oído, bastaría este remedio para curar los males de la Patria.»

Aludió á los *histriones* de la libertad, y estimó que el partido conservador es el único que sinceramente proclama y practica el respeto á las leyes y á las personas, el acatamiento y la veneración á la libertad, y la defensa de la dignidad de la ciudadanía.

En párrafos elocuentes, expuso cuál ha de ser la labor de las Juventudes Conservadoras.

«El pueblo sano, honrado y noble—dijo— ha podido creer que los partidos son á manera de contratistas del

orden, de la justicia y de la prosperidad nacional, y, en lógica consecuencia, lo ha fiado todo á la acción de los Gobiernos, esperando recibir aquellos bienes como el maná de los israelitas. Esta creencia popular, este modo de ser del pueblo, ha sido explotado por quienes le enseñaron á renegar de la religión y á conspirar violentamente contra la organización económica de la sociedad, haciéndole olvidar y apartando de aquellos que le pudieran decir que fué ese cristianismo menospreciado el que proclamó primero la libertad del hombre y la dignidad humana, y que los malestares sociales y las angustias de los pobres sólo podrán ser remediados por esos poderosos que aborrecen. Así pueden los codiciosos aprovecharse de la ausencia del pueblo en la vida política.

»En relación con la campaña de odios personales que por algunos se viene manteniendo, invito á que no se le dé más importancia de la que realmente tiene; no me atrevo á aconsejar que sea tolerada, porque mis consejos no habían de ser oídos y porque creo que entraña una vileza.

»Tiene importancia—añadió—, porque el hecho de que venga sosteniéndose revela la ausencia y el ocio de algo que se estima como absolutamente necesario; tienen gravedad, no por lo que son en sí, sino por el síntoma que revelan.»

El jefe conservador fué aplaudidísimo.

DIA 12.—Sobre derogación de leyes.—Pregunta de Zorita.—Con motivo de la ley de tributación de los azúcares, que se estaba elaborando, y que tanto trabajo dió al ministro de Hacienda, Sr. Cobián, por la intransigencia de los azucareros, el Sr. Zorita, en la sesión del Congreso, preguntó al Jefe del Gobierno si las leyes aprobadas en Cortes y sancionadas por la Corona para regir determinado número de tiempo, es decir, con carácter temporal, pueden derogarse antes de que concluya ese espacio de tiempo para que fueron creadas.

El Presidente del Consejo dijo que la prerrogativa parlamentaria no puede posponer su libertad á las exigencias de un interés privado ó parcial.

El Sr. Zorita insistió en que esas leyes no pueden derogarse, y puso como ejemplos las de la Trasatlántica, plagas del campo y otras.

Insistió en pedir su opinión á las minorías.

El Presidente del Consejo dijo que hay que distinguir entre las leyes que regulan cuestiones exclusivamente de Hacienda.

Su opinión era que unas y otras pueden ser derogadas por las Cortes; pero sobre todo las segundas.

El Sr. Bergamín, en nombre de los conservadores, se adhirió á lo expuesto por el Presidente del Consejo.

La mejora de recompensas.—El Sr. López Ballesteros explanó una interpelación sobre el asunto de las recompensas de Melilla, acerca de treinta y nueve expedientes de mejora de recompensas, fijándose especialmente en los tenientes coroneles de Cazadores, Sres. D. Manuel Figueras y D. Luis Bermúdez de Castro, que, á juicio del orador, merecían mayor recompensa.

DIA 15.—Las aguas de Barcelona.—Discurso de Ventosa.—La nota política del día fué la interpelación explanada por el Diputado regionalista Sr. Ventosa, acerca del proyecto de conducción de aguas á Barcelona.

En contra de este asunto se había hecho ya mucha atmósfera por determinados elementos, acusando duramente á la mayoría radical lerrouxista del Ayuntamiento de Barcelona, que era la que lo había aprobado y había hecho en principio su concesión.

El asunto, aunque aparecía como meramente administrativo, era de una gran importancia política, pues le habían elegido como arma para derrocar á los radicales, sus antiguos y eternos enemigos, los exsolidarios, que ahora se llamaban regionalistas unos, y nacionalistas republicanos otros.

Por la gran importancia que por sí mismo tenía este debate y la mayor que aun le prestaron sus consecuencias, merecía que se tratara de él con extensión grandísima; pero las condiciones de este libro no lo consienten; daremos, no obstante, los trozos principales de los discursos de cada orador.

El Sr. Ventosa, después de anunciar el asunto que le movía únicamente á explanar su interpelación, cual era el abastecimiento de aguas de la ciudad de Barcelona, declaró que si algún otro Diputado tratara de desviar el asunto, llevando la discusión á otros terrenos, no aceptaría ese debate ni acudiría á ese terreno.

Examinó el dictamen, que dijo estaba lleno de contradicciones é incongruencias.

Explicó la parte técnica de las dos proposiciones presentadas: una del Sr. Gonzalo de Rivas, y otra, de un Sr. Sala.

El primero ofrecía 140.000 metros cúbicos de agua á 450 pesetas, ó sean 63.000.000.

En cambio, el Sr. Sala ofrecía 93.000 metros cúbicos por 42.300.000 pesetas.

Dió lectura á una serie de documentos, para demostrar las irregularidades cometidas en este asunto.

La principal consecuencia era que resultaba irrisorio que el Sr. Rivas hipotecara al Ayuntamiento de Barcelona los derechos de propiedad que aseguraba tener sobre las aguas vistas, alumbradas ó por alumbrar.

Habló del valor de las fincas, treinta y dos, que valen, en total, poco más de 2.000.000. Aun suponiendo el máximo de valor de 3.000.000 de pesetas, resultaba que por ese dinero, en el caso más favorable, el Ayuntamiento debía entregar algo más de 25.000.000.

Dió lectura á un documento judicial contra el indicado concesionario y otros dos sujetos.

Dijo que el Ayuntamiento de Barcelona había sido un socio complaciente y benévolo del Sr. Rivas.

Pasó á examinar la proposición del Sr. Saus, que, según el orador, resultaba todavía más escandalosa, pues no daba más garantía que una finca que, con la concesión del agua, valía poco más de 165.000 pesetas.

—La autonomía—agregó—es libertad, facultades; pero no libertinaje. La mayoría radical de Barcelona causará a ruina de Barcelona.

Pidió al Sr. Canalejas que cuando llegase á su jurisdicción este asunto no lo dejara pasar.

—Cumpló con mi deber—concluyó—denunciando estos hechos, que son una compensación del revolucionario ca-

llejero y práctico con que tanto tiempo se ha agobiado á Barcelona. (*Grandes rumores.*)

Discurso de Canalejas.—El Presidente del Consejo contestó diciendo:

«Las palabras no me afectan ni me hieren, porque todo hombre público, aunque sea honrado, está expuesto á la flagelación pública. Los Gobiernos no pueden proceder sólo por lo que diga la prensa. Los Gobiernos tienen que ver, oír y callar hasta estos momentos en que se los requiere en el Parlamento. No tenemos, pues, que temer á esas palabras que pueden aludir á indignas complicidades.

»Pero ahora que sus señorías acuden al Gobierno, no podemos permanecer indiferentes.

»Su señoría hablaba de la autonomía, y yo le digo: si existiera esa autonomía, ¿á qué resortes acudiría el Gobierno? (*Muy bien, muy bien.*)

»Porque yo tengo un concepto muy distinto que su señoría de la autonomía. Lo que S. S. llama autonomía, llamo yo sencillamente descentralización. Porque la autonomía implica soberanía absoluta, sin más responsabilidad que la exigida por la opinión pública.»

Rechazó enérgicamente, entre los aplausos de la mayoría, todo lo que pueda significar asentimiento á complicidades, inmoralidades, ni concomitancias con nadie.

«En este asunto—añadió—, ni en otros que puedan implicar inmoralidades, nosotros no tenemos corresponsales en Barcelona ni en parte alguna, ni en la izquierda, ni en la derecha, ni en el centro. Allí el Gobierno sólo tiene un representante: el Gobernador civil. De lo que éste haga será de lo que el Gobierno responderá únicamente. Pero S. S. preguntaba sobre el proceder de este Gobierno, y esa pregunta constituye una ofensa para este Gobierno, que rechaza con toda energía. No admito ni la posibilidad siquiera de suposiciones insidiosas.

»Yo declaro que todo aquel que pacta con un asunto inmoral, que la opinión pública reprueba unánimemente,

se declara coautor del hecho reprobado.» (*Grandes aplausos en la mayoría.*)

La nota saliente de este debate fué la de que el señor Ventosa, acérrimo autonomista durante la Solidaridad, pedía ahora, contra los radicales, la intervención del Gobierno central.

El Liberal trató muy bien esta cuestión.

La ley «del candado».—Comenzó claramente en el Congreso la obstrucción anunciada por jaimistas é integristas á la llamada ley *del candado*, y como todo se redujo á esfuerzos oratorios para dificultar su aprobación, sólo hablaremos de la ley cuando la aprobación llegue.

DÍA 16.—Las aguas de Barcelona.—Discurso de Carner.—Reanudado en el Congreso este debate, el Sr. Carner intervino, recordando que hizo una pregunta al Gobierno, relacionada con la conducta de las Autoridades de Barcelona.

Afirmó que todas las acusaciones concretas que tanto él como el Sr. Ventosa habían formulado, estaban sin contestación.

Hizo alusión á palabras del Sr. Lerroxx, cuando éste dijo que en la interpelación se trataba de una cuestión política.

Pidió la demostración de esas afirmaciones, dando por terminada su intervención hasta que se demostrara lo dicho.

Discurso de Lerroxx.—El Sr. Lerroxx se extrañó de las manifestaciones del Sr. Carner, porque de seguir la misma conducta todos los elementos que habian de actuar en la interpelación, ésta nunca quedaría liquidada.

«Pero si el Sr. Carner quiere—dijo—que le demuestre que la cuestión es política, voy á hacerlo.

«Trátase, pues, de uno de los asaltos, como ayer indiqué, que las fuerzas que representáis dan á la fortaleza política en que yo actúo en Barcelona. Esto es todo, y por eso se dirigen censuras á las fuerzas que me son adictas.»

Analizó la forma de producirse esos elementos que ahora le combatían, y recordó que ellos fueron los que llegaron al Consulado de Cuba pidiendo amparo, en los días luctuosos para la Patria.

—Esos elementos son los eternos menores de edad que necesitan el apoyo, la tutela de países extranjeros. ¡Y hablan de autonomía!

Hizo historia del pleito de las aguas, que databa del año 1889, hablando del acueducto de Moncada.

Se hizo cargo del pliego de condiciones formulado en 3 de Mayo último, para sostener que el plazo de dos meses era suficiente, porque en él se aceptaba la concurrencia de todos los anteriores licitadores.

Sostuvo que por una de las condiciones, que leyó, el Ayuntamiento adoptó todos los medios que tenía á su alcance para que nadie pudiera defraudar los intereses de Barcelona.

Entrando en lo que representaba la garantía presentada, afirmó que en concursos anteriores, sin protesta de nadie, se justipreció en 70.000.000 de pesetas por los manantiales existentes en las fincas hipotecadas al contrato.

«La adjudicación, en definitiva—dijo—, se ha hecho con arreglo á la potabilidad de las aguas, proximidad á la población y precio, así como también la garantía.

»El Ayuntamiento recibe 94.000 metros cúbicos de agua alumbrada, que al precio de 450 pesetas metro, representa una suma aproximada de 18.000.000 de pesetas, garantizando la diferencia, hasta lo que el contratista percibe del Ayuntamiento, con un terreno de 1.800 hectáreas, cuyo valor es de 10.800.000 pesetas. De modo que el adjudicatario entrega 29.000.000 de pesetas por las 25.329.000 pesetas que recibe del Ayuntamiento.»

Leyó luego un documento del Ayuntamiento de Barcelona, acerca del concurso y de todas las proposiciones presentadas, rogando que se transcribiera íntegro en el *Diario de las Sesiones*, para que juzgasen desapasionadamente los hombres de razón y se viera el interés que hay en su muerte civil y política.

Aquí acabó la primera parte de su discurso, de más de

dos horas; pero antes de sentarse, dijo que había venido á defender el honor del Ayuntamiento «y también el honor de un partido, acaso más cercano de regir los destinos de la Patria de lo que se cree, y sin contar con el cual no se podrá gobernar».

(Grandes protestas en la mayoría, y entre los monárquicos. La confusión y el ruido duraron cinco minutos. Ni las excitaciones del Sr. Presidente ni el continuado repique de la campanilla lograron restablecer la paz y el orden en un buen espacio de tiempo.)

En los pasillos y salón de conferencias, los comentarios acerca del debate fueron variados, según las ideas del que los exponía.

A juicio de los conservadores y catalanistas, el orador republicano no logró desvanecer el efecto del discurso del Sr. Ventosa.

Entre los republicanos, no era unánime la opinión.

Los ministeriales aplaudían el discurso del batallador Diputado republicano, como obra de habilidad, y elogiaban sus grandes facultades de orador; pero censurando sus ataques finales á la situación.

DIA 17.—Las aguas de Barcelona.—Sigue el discurso del Sr. Lerroux.—Comenzó la sesión en el Congreso con la reanudación del debate sobre la gestión administrativa del Ayuntamiento de Barcelona, continuando su discurso el Sr. Lerroux, que habló durante una hora y tres cuartos.

Hizo resaltar la anomalía de que los Concejales catalanistas, que constituyen la minoría del Ayuntamiento barcelonés, se hubiesen ausentado, dejando de concurrir á las sesiones y no hubiesen exigido las garantías convenientes al concesionario de las obras del abastecimiento de aguas.

Negó que ninguna de las proposiciones presentadas al concurso para esta obra ofreciera mayores garantías que la del Sr. Rivas.

Historió punto por punto la serie de servicios contratados y las obras realizadas por el Ayuntamiento barcelonés con anterioridad al mes de Junio último, en que sus amigos políticos lograron la mayoría del mismo, y

sacó consecuencias deplorables para aquél, que la Cámara escuchó en silencio, subrayándolas con manifestaciones de asombro.

Enumeró las cuantiosas sumas que en concepto de comisión se habían distribuido entre numerosas personas conocidas de aquella capital, por los servicios contratados, y se detuvo á analizar una nueva serie de negociaciones realizadas entre aquella Corporación y el Banco Hispano-Colonial, que contribuyeron á salvar de la bancarrota á dicha Sociedad de crédito.

Discurso de Carner.—Habló después el Sr. Carner, que pronunció un discurso muy hábil é intencionado, en el cual dijo:

«Muchas veces, en el Parlamento y fuera de él, cuando el Sr. Lerroux ha creído en crisis su política, ha apelado á los sentimientos patrióticos. El nombre de la Patria está muy encima de esas miserias.

»Aquí no se trata de solidarios ni de antisolidarios, sino de un problema administrativo, que igual es en Barcelona que en la Coruña ó Sevilla. Cuando quiera, discutiremos política, menos ahora. Ahora, no; ahora, la cal, el yeso y las aguas.»

Después de desmenuzar todo lo referente al monopolio del cemento cal, concedido á una empresa por el Ayuntamiento radical, dijo:

«Ese concierto infringe el reglamento de Consumos en su art. 272, y es un concierto ilegítimo. No entro ahora en disquisiciones, sino que siento una afirmación.

»Con ser esto grave, hay algo que lo es más. Ese arbitrio se recaudará en los felatos. Es decir, que el Municipio, que no podía recaudar para sí, lo va á hacer para esos contratistas. Entran todos los años más de 100 toneladas; de modo que recaudarán más de 700.000 pesetas.

»Basta ya de cal y yeso. Vamos con otros incidentes.»

Estudió detalladamente el asunto de las aguas, y dijo:

«Yo me propongo justificar que el caudal de agua de que habla el Sr. Rivas no existe, y que la parte de caudal que hay no es propiedad de los oferteros; y que las consecuencias de este concurso son que el Ayuntamiento se pueda ver sin agua y sin dinero.

»Pero, aun dando por bueno que yo me equivocara, vamos á ver el número de propietarios y de cuántos tiene poder el Sr. Rivas. Lo tiene de cuarenta y cuatro, pero le falta de ciento trece.

»Además, existe la ley de Aguas para algo, y se falta á ella en sus artículos 152 y 153.

»En el dictamen del Ayuntamiento hay algo muy interesante, que afecta á la garantía.

»Yo creo que no se pueden comprar mas que aguas ya encauzadas hasta la población en la bocamina. Así lo estipulábamos nosotros en el concurso de 1902.

»Pues bien; aquí se empieza por pagar al concesionario el 60 por 100 de las obras que habrá de realizar.»

Continuó aduciendo datos en contra de la concesión, y dijo:

«Vamos á la misión del Gobierno: Después de lo que anteaer dijo el Sr. Canalejas, sólo espero que cumpla las leyes. Eso es lo único que le pedimos, porque sería inferirle un agravio, una ofensa, el suponer que no cumpliera su deber en este problema de la rectitud administrativa, por las negativas de cooperación, ni por amenazas de nada ni de nadie.»

El Sr. Canalejas.--«No me levanto á interponerme en el debate, sino para recoger algo de lo dicho por el señor Carner.

»Si no nos cree S. S. capaces de enajenar nuestra autoridad, si cree que cumplimos nuestro deber, ¿por qué, ni siquiera en hipótesis, se permite S. S. formular otros juicios?

»Un hombre podrá declinar su honor, pero cuando representa el Poder público está su honor tan alto que no admite ni la sombra más pequeña.»

El Sr. Carner.—Ni de cerca ni de lejos he dudado de su señoría. Mis palabras eran como protesta á ajenas ame-